Juéves 18 de Setiembre de 1873

BUENOS AIRES

ANO VI—Núm. 1087

LA NACION

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

HOY 18—ss. Tomás de Villan. José de Cup. y sta. Sofia.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

Elecciones aprobadas

La prensa, en la mayoria de sus órganos mas caracterizados é imparciales, se manifiesta altamente sorprendida é indignada ante el proceder de la Cámara provincial de Diputados en las elecciones de la 5.ª Seccion de Campaña, donde tuvieron lugar los escándalos de Chivilcoy.

Uno de nuestros cólegas, que se ocupa de consignar los hechos, los establece del modo siguiente:

«Está en la conciencia pública que la inmensa mayoria de los ciudadanos que componen la 5ª seccion electoral de la provincia, venció una vez mas el 10 de agosto á esa camarilla, que entronizada en el manejo de los intereses públicos, gracias á la indiferencia del pais, pretende hoy arraigar su predominio, aun cuando para ello deba salvar todas las conveniencias y pisotear todos los derechos.

Las revueltas con que se ensangrentó al pacífico pueblo de Chivilcoy, por los que sometidos á la accion de la justicia esperan su fallo en un calabozo, respondian á no dudarlo á la táctica de los hombres de accion, esto es: vencer á todo trance.

Ellos buscaban un medio de eliminar el voto de un pueblo libre y entusiasta, que les rechaza y les condena, y para obtenerlo, no trepidaron en regar con la sangre jenerosa de muchos ciudadanos las calles de ese pueblo.

He ahí esplicado el por qué los partidarios del vice-presidente provocaron el conflicto sangriento y fueron hasta el asesinato de sus adversarios, en la noche anterior á la eleccion.

Conocido de antemano el resultado infalible de la eleccion, buscaron impedir el voto del pueblo de Chivilcoy, y debian impedirlo....á todo trance segun su divisa.

La actitud enérjica de la inmensa mayoria, que allí como en todas partes de la provincia y en la República, está de pié para rechazar la influencia funesta del vice-presidente de la república, á cuya sombra aparece la reaccion roja, aquella del nefasto sistema de la horca y del puñal; la actitud de esa inmensa mayoria frustro sus planes, pero no por eso desistieron de sus propósitos.

Una mayoria, que tiene asiento en la Legislatura de Buenos Aires, estaba ya preparada y la palabra de órden recibida.

El pueblo venció en Chivilcoy, pero era preciso vencer al pueblo.

No bastaba anular las elecciones, si efectivamente el puritanismo de sus principios les llevaba á rechazar las actas de una eleccion mas popular, mas espontánea, mas legal que cualquiera de las en cuya virtud esa mayoria ha asaltado la bancas de la representacion de Buenos Aires.

Era necesario algo mas.

La burla debia ser mas sangrienta. Por un escamoteo vulgar é indigno, debia hacer surjir de la urna el nombre del *elejido* del pueblo en la 5ª seccion.»

¿Y por qué nos ha de sorprender el proceder de la honorable Cámara de Diputados de la provincia?

¿Por qué hemos de hallarle contrario á la *lógica*, como dice la *Prensa*, diario á quien citamos porque, siendo adversario de la candidatura Mitre no puede ser acusado de parcialidad en las elecciones de Chivilcoy?

Nada de eso.

Por nuestra parte, al menos, encontramos muy lógico y natural el proceder de la Cámara de Diputados.

¿Cuál es la cuestion, en sustancia?

Los alsinistas de Chivilcoy están en minoria.

Y bien; segun el antiguo proverbio *audaces fortuna juvat*, la minoría ha resuelto ser audaz.

Le ha salido siempre tan bien este espediente!

El partido *de accion* se impone desde hace muchos años de esta manera.

Así se hace fuerte contra sus adversarios y, lo que es mas raro, pone de su lado á los indiferentes.

Se hace fuerte contra sus adversarios porque, miéntras estos trabajan laboriosamente en inscribirse y en hacer constar sus votos, ellos llenan registros y libros en un cuarto de hora.

Se hace fuerte contra los indiferentes, porque estos no quieren ir á esponerse á los tiros y garrotazos del *partido de accion*, y porque mucha gente que piensa pará sí y no habla con nadie, hace de dientes adentro este razonamiento:

Si no dejamos tomar el gobierno ó ganar las elecciones á los hombres de accion, estos llevarán al pais á los conflictos y tal vez á las revoluciones. Entretanto, si los partidos de principios, de órden y de patriotismo no ganan las elecciones, se conformarán con su suerte. Su carácter y antecedentes nos garanten que la injusticia misma no los llevará á perjudicar al pais con transtornos.

Dejemos entónces que triunfen los hombres de accion, ya que los hombres de principios se dejan derrotar tan tristemente.

El terror, la violencia, y la amenaza han sido, pues, los grandes medios.

Nada mas natural que ellos siguieran empleándose en Chivilcoy.

Pero la paciencia de los pueblos no es infinita y al fin la del pueblo de Chivilcoy faltó.

Los agredidos rechazaron la fuerza con la fuerza, en defensa lejítima de sus personas, y los agresores abandonaron su actitud belicosa y su actitud electoral.

Se abstuvieron.

Votaron pues los hombres de principios, que no se dejaban imponer por el partido llamado de accion y este fué derrotado en su mismo terreno, como en el terreno del sufragio.

¿Qué actitud habian de asumir las Cámaras provinciales, en presencia de estos hechos?

La que han asumido.

Si el partido de accion perdía las elecciones en Chivilcoy ¿para qué le servían las Cámaras provinciales, sino para hacérselas ganar?

Ganar lo que está ganado no tiene gracia ninguna.

La prueba reservada al partido de accion en la Cámara de Diputados es la de ganar lo que está perdido.

Y la prueba no ha dejado nada que desear.

No solo ha perdido la eleccion ante la Cámara de Diputados el candidato vencedor en Chivilcoy y en la 5.ª Seccion de Campaña, sino que la ha ganado su adversario, el candidato vencido en Chivilcoy y en la 5.ª Seccion de Campaña.

Esto sí que merece un bravo el mas atronador y entusiasta!

La lógica en que se funda esta resolucion es inatacable.

La eleccion de Chivilcoy es nula, desde que allí no han triunfado los hombres de accion. Sus adversarios han cometido el crímen de no dejarse asesinar totalmente la víspera y de haber quitado á los primeros el deseo de concurrir á la eleccion.

Nulas las elecciones de Chivilcoy, no hay por qué anular las de Mercedes y Lujan, desde que el partido de accion logró fraguar una pequeña mayoria de votos escritos en aquellas localidades.

Luego el candidato vencedor es el que triunfó en Mercedes y Lujan, es decir, el Sr. Gache.

Las Cámaras provinciales de la actualidad son lógicas y muy lógicas con sus antecedentes de otro tiempo, cuando estuvieron compuestas como lo están hoy.

Los diputados de esas Cámaras proclamaban con la palabra y con los hechos, que dos eran sus reglas invariables y sus propósitos fijos en las cuestiones electorales.

Aprobar toda eleccion favorable á sus parciales, por fraudulenta, por inícua, por falsa que fuese.

Anular toda eleccion favorable á sus adversarios, por legal, por legítima, por popular, por unánime, por irreprochable que fuese.

Y así procedieron.

Una vez el vecindario habia ganado las elecciones provinciales en ocho parroquias. El partido de accion las habia fraguado en dos y en otras dos no se habia formado mesa.

El juez de Paz del Pilar pasó al gobierno el parte de órden, de no haberse formado mesa por tal ó cual causa que no recordamos.

Entónces los hombres de accion apercibieron al Juez de Paz del Pilar por su necedad.

¿Y cómo se enmendó esta última?

Los registros del Pilar fueron llenados en casas particulares, despues de aquel acto; y aparecieron autorizando la formacion de la mesa los mismos que declaraban oficialmente y bajo su firma no haberse formado.

¿Qué hizo entónces la Cámara de Diputados, cuyo color político es el mismo que la tiñe hoy, debido á idénticas causas de negligencia por parte del pueblo?

La Cámara provincial de Diputados reprobó las elecciones legales de ocho parroquias, en que no había siquiera la menor protesta.

Pero no se detuvo allí solo.

Aprobó y dió el triunfo á los candidatos que resultaron de las elecciones de una parroquia, el Pilar, fraguadas en presencia de la nota del Juez de Paz de la parroquia y autorizadas por el mismo, que declaró oficialmente no haber tenido lugar la formacion de la mesa!

Y no es este el peor ejemplo que pudiéramos citar, absteniéndonos de buscar otros mas célebres por no entrar inútilmente al terreno de las recriminaciones.

Basta, pues, el ejemplo que hemos citado, para que todos debieran esperar el resultado de las elecciones de Chivilcoy sometidas al fallo de los hombres de accion, que han conseguido volver á dar á las Cámaras provinciales el color que tenian ántes de la reaccion benéfica que llevó al Gobierno de Buenos Aires al ciudadano D. Emilio Castro.

¿Qué remedio, entre tanto, debemos buscar á este mal?

La paciencia y la perseverancia del pueblo.

Cuando su actitud resuelta y la organizacion de sus buenos elementos haya hecho imposible hasta el pensamiento de lucha en los actuales *vencedores* de Chivilcoy, por obra y gracia de la Cámara provincial de Diputados, quedarán definitivamente cerradas las puertas por donde hoy se introduce la mentira para ponerse en lugar del sufragio público.

Además, las elecciones nacionales de Enero están próximas y del éxito de esa gran batalla no será juez la Cámara provincial de Diputados.

Las elecciones de Chivilcoy

La mayoria de la Cámara de Diputados de la Provincia ha sancionado en su última sesion una teoria algo nueva, algo célebre y algo ridícula en materia de elecciones, que apesar de nuestra natural imparcialidad en este caso, no debemos como periodistas pasar desapercibida.

No pretendemos hacer una reseña de la borrascosa sesion del lúnes. Se habló mucho, se discutió en el terreno de los hechos y del derecho y se hicieron elocuentes profesiones de fé sobre los sagrados deberes del lejislador.

Las pasiones políticas no deben encontrar cabida en la sagrada mansion de las leyes, y consecuente con este principio altamente moralizador, la mayoria de la Cámara *desaprobó* las elecciones de Chivilcoy y dió por completo el triunfo al partido vencido.

La Comision de Peticiones presentó su dictámen, y su miembro informante se encargó de hacer presente á la Cámara que todos los datos que habian servido para aconsejar la anulacion de las elecciones de Chivilcoy, habian sido suministrados por el Ministro de Gobierno, quien en posesion del sumario levantado por el Fiscal, se encontraba mejor interiorizado de lo ocurrido, que la prensa, que los mismos habitantes de Chivilcoy y que cualquiera otra persona.

Segun esos datos suministrados por el Ministro de Gobierno, las elecciones de Chivilcoy debian ser anuladas, por cuanto el bando Mitrista habia ejercido sobre el bando Alsinista la presion del miedo, no permitiéndoles al pacífico y espontáneo voto.

Como conclusion ó como resultado de los informes del Sr. Ministro, la comision de peticiones pedia la anulacion de las elecciones del pueblo mas importante de nuestra campaña, y al mismo tiempo que se validaran las de Mercedes y Lujan por las que resultaba electo el candidato vencido y ahora candidato vencedor por obra y gracia de la mayoria de la Cámara que en momentos dados sabe hacer abstraccion de las pasiones de partido.

De antemano y aun cuando en el recinto de la Cámara no hay otra cosa que legisladores y no partidistas, se podia saber el resultado práctico de la discusion.

Era, pues, inútil entrar en contienda y perder tres largas horas en una *discusion de principios* q' no debia dar otro resultado que la anulacion de las elecciones de Chivilcoy.

Sin embargo, algo se ha cosechado, algo se ha aceptado como doctrina legal, que el pueblo debe conocer á fin de poder en cualquier caso salvaguardar sus derechos.

A las elecciones no las hace el voto del ciudadano consignado en la mesa receptora—No.

No hay necesidad de incomodar al pacífico habitante, al propietario, al padre de familia, para que acuda á los comicios para llenar la funcion mas importante de toda democracia.

Desde hoy en adelante las elecciones se ganan con la abstencion completa y con una simple protesta llevada á la mesa receptora por unos cuantos individuos.

Nueva conquista para la ciencia constitucional, conquista desapercibida hasta para Stuard Mill, pero hecha en nombre de los intereses generales del pueblo y de sus sagrados derechos, por la mayoria de la Cámara de Diputados.

Ha habido abstencion por parte de un bando en las elecciones de Chivilcoy y ha habido al mismo tiempo protesta, y sin embargo, ese bando ha triunfado á pesar de los quinientos votos del partido contrario.

He aqui lo sentado en la Cámara por nuestros legisladores, con gran escándalo de la lógica y hasta del buen sentido.

Se ha hablado y se ha discutido por los mas eminentes publicistas la mejor forma que debe darse á las elecciones.

Los votos han sido clasificados y hay quien sostiene el voto secreto y hay quien lo impugna.

Miéntras tanto, nuestra Cámara que indudablemente no es una reunion de sábios, ha encontrado en un momento de espansion el quid de la cuestion, introduciendo en la clasificacion de los votos algo nuevo.

El voto pasivo! El voto negativo del que no asiste á los comicios porque no le da la gana ó por temor de un pisoton.

Pero ha habido presion, ha habido miedo por parte del bando que se abstuvo de votar!

La cuestion del miedo es una cuestion que se ha escapado á la mirada previsora del legislador.

La ley del año 21 como ninguna ley electoral, ha clasificado el miedo del votante como causa bastante para la anulacion de una eleccion.

El que tenga miedo que se quede en su casa.

Pero el miedo, se dice, provino del aspecto amenazador del bando que se habia apoderado de la mesa.

¿De dónde se han obtenido estos datos? Segun la Comision de Peticiones, del Sr. Ministro de Gobierno; segun algunos otros Diputados, esos datos eran ciertos *porque sí*.

Sin embargo, hay un hecho curioso. El bando vencido hasta el lúnes pasado y vencedor desde la noche de ese mismo lúnes, tuvo miedo de votar, pero no tuvo miedo de llevar hasta la mesa receptora y de entregar al Presidente una protesta.

Se dice que habian sables, pistolas y no sabemos si cañones. Interpelaba al respecto la Comision de Peticiones, se redujo á contestar con el estribillo de antes—El Sr. Ministro de Gobierno ha informado—Aceptamos la palabra del Sr. Ministro y le concedemos toda la respetabilidad que se merece. Conocemos al Dr. Alcorta y nos consta que es incapaz de cambiar los hechos.

¿Pero acaso el Sr. Ministro no puede haberse equivocado?

Se habló del sumario levantado por el fiscal de Gobierno, y aun cuando varios Diputados lo pidieron para conocerlo, ese sumario no se encontraba en Secretaria por ser secreto, como si fuera un sumario judicial.

En definitiva, podemos concluir con esta célebre teoria: La abstencion y la protesta, hacen la eleccion y dan el triunfo. (*La Prensa.*)

ACTUALIDAD

La absurda resolucion de la Legislatura Provincial dando el triunfo á la minoría de la 5ª seccion, no ha merecido ni siquiera el aplauso de los diarios Alsinistas. Esto probará cuán fuera de razon es esa resolucion, y cuán escandalosa la doctrina que se ha sentado.

Los mismos Alsinistas reprueban su obra! ¿Puede darse una muestra mas elocuente del atentado que se ha cometido?

He aquí cómo se espresa «La Política» á este respecto:

5ª Seccion

«La Cámara de Diputados, como se verá por «la crónica parlamentaria que en otro lugar pu«blicamos, ha anulado las elecciones de Chivilcoy, «aprobando las de Lujan y Mercedes, y por «consiguiente el sufragio de la seccion.

«Condenamos ardientemente el proceder de la «Cámara de Diputados.

«Esa sancion no salva la moral, ni las conve«niencias políticas del país, ni siquiera su digni«dad misma.

«El rechazo completo era lo que esperaban to«dos los hombres honestos, todos los partidos «dignos.

«La Política», por su parte, ve una derrota de «sus doctrinas salvadoras, en esa victoria apa«rente que nos da un diputado, sin darnos el «triunfo moral.»

No convenimos en la aseveracion de «La Política» de que todos esperaban el rechazo completo de la eleccion; porque la de Chivilcoy, que nos dió el triunfo, no habia sido invalidada por nada, pues, como dice «La Prensa,» en el artículo que en otro lugar trascribimos, la ley del año 21 no ha clasificado el miedo del votante como causa bastante para la anulacion de una eleccion; y si los Alsinistas se asustaron, suya es la culpa y deben sufrir sus consecuencias.

Por lo demas, nos complacemos en reconocer la independencia de las palabras del diario Alsinista, que dejamos transcritas.

—

«La Tribuna» le sacude un buen palo al «Pueblo» en su número de ayer.

Con motivo de la interpretacion torcida dada por este diario á algunas palabras del primero, dice «La Tribuna»:

«Por los demas, puede *calificar el sentimiento* «*que nos guia al defender* al Presidente de los «ataques injustos de una oposicion sistemada, se«guro, que no nos tocará la peor parte en tratán«dose de *justos calificativos*».

Aparte de lo de *injustos*, aplicado á los merecidísimos ataques que se han suscitado con motivo de la incomprensible carta del señor Sarmiento, es preciso convenir que el golpe de «La Tribuna» hiere de lleno al «Pueblo». En efecto, ¿puede haber nada mas exacto que el calificativo que se ha aplicado á este último: JANO?....

—

Un diario Alsinista ha dicho que el Club Constitucional ha echado mano de ciudadanos que no figuran en el partido Nacionalista para presentarlos como candidatos en las elecciones que tendrán lugar el Domingo próximo. Ese diario deduce de esto que el partido nacionalista va mal, muy mal.

En dos palabras contestaremos á esto.

El Club Constitucional, como lo ha hecho siempre el partido que mira ante todo las conveniencias del país, ha consultado á sus amigos de la campaña sobre las personas que, llevadas á la legislatura, representarán mejor á sus intereses.

La 1.ª seccion ha respondido enviando los siguientes candidatos:

Senador
D. Lino Lagos.
Diputado
D. Juan Dillon.

¿Hay algo que tachar á estos ciudadanos? El Sr. D. Lino Lagos pertenece al partido que sostiene la candidatura del General Mitre; el Sr. Dillon es Avellanedista; ambos son personas que conocen las localidades que los van á elejir; que han palpado sus necesidades y que podrán, como el mejor, apoyar sus intereses desde las bancas legislativas.

El candidato que obtendrá mayoría en la 8.ª seccion, es:

Diputado
D. Narciso Vivot.

El Sr. Vivot es Mitrista, ha residido largo tiempo entre los electores que le darán su voto, y llenará cumplidamente las exigencias de su partido.

Son, pues, tres candidatos intachables.

Que uno de ellos sea Avellanedista, no es razon para que no llene dignamente el puesto que se le va á confiar. Sus convecinos lo recomiendan, es un ciudadano honorable y meritorio, y esto basta para que el Club Constitucional le preste su apoyo.

—

Los oficiales escribientes de Policía han elevado á la Cámara de Diputados Provinciales una solicitud pidiendo aumento de sueldos.

Creemos que, atendida la justicia del pedido, la Cámara debe despacharlo favorablemente.

Los sueldos que, en general, se pagan á los empleados de Policía son sumamente exíguos, y no bastan á compensar la tarea que les está encomendada.

Varios diarios se han ocupado de este asunto. De uno de ellos tomamos los datos que van en seguida, que deben ser tenidos en vista por la Cámara, cuando se ocupe de esta parte del presupuesto.

Dice así ese diario:

«Las Cámaras de la Provincia se ocupan en la actualidad del presupuesto, y es el momento de hacerles algunas indicaciones.

«Entendemos que la Comision del presupuesto ha hecho algunas reformas parciales para el año venidero, pero muy pocas.

«Los aumentos propuestos no abrazan toda la estension que es necesaria.

«Ni el Gefe de Policía, ni el Oficial 1°, ni el Alcaide, ni el Tesorero, ni los escribientes y oficiales de mesa entran en ellos.

«Los que se proponen son justísimos y merecidos, pero los que han dejado de proponerse, tambien lo son.

«El gefe de Departamento, cualquiera que sea la persona, para cumplir con su deber, tiene que ser un esclavo, atado dia y noche al trabajo.

«El Oficial 1° que lo desempeña por el Reglamento en casos dados, es un puesto que absorbe el tiempo y envuelve responsabilidades.

«Ambos funcionarios están mal retribuidos actualmente, como lo está el Oficial 2°, á pesar del aumento que se propone para él.

«Bajo la direccion del Sr. Aramburu, la oficina principal del despacho, impone una tarea activa é incesante.

«El tesorero gana 3000 pesos. ¿Qué sueldo es ese para un empleado de esa clase?

«Integridad, competencia, y contraccion especiales reclama ese puesto, y el empleado que actualmente lo desempeña, tiene todo eso.

«Véase lo que decia á este respecto la última memoria de policía:

«La tesorería que tan delicados deberes cumple, y cuyo trabajo se recarga cada vez mas á medida que se ensancha la accion de Policía, sigue una marcha perfecta en la distribucion de las importantes sumas que maneja, y puede equipararse en su sistema de contabilidad á la mejor de las oficinas de su género.»

«El tesorero debe tener el sueldo de un comisario, porque es un empleado superior.

«Siempre lo ha tenido, y no se comprende qué razon hay, para que no se siga haciendo lo mismo.

«Igual cosa puede decirse del Alcaide,

«Este puesto laboriosísimo, sério, llave puede decirse de la Policía, está desempeñado por el mismo sueldo mezquino asignado al tesorero.

«Los siguientes párrafos de la memoria citada, corroboran nuestra afirmacion.

«Hélos aquí.

«La Alcaidía á quien le está encomendada una tarea tan delicada como minuciosa, ha llenado con perfeccion sus numerosas atenciones.»

«¿Quién puede dudar de la justicia que hay en alzar tambien hasta la altura del sueldo de un Comisario el sueldo del Alcaide?

«La Comision del presupuesto, debe inspirarse en esa justicia, y hacer las modificaciones que ella exije.

«El archivero, es otro de los empleados que no puede olvidarse.»

—

En el *Campo Neutral* publicamos una solicitada en que se denuncian algunos de los muchos abusos que está cometiendo la actual Municipalidad, poniendo su escasa influencia al servicio de la candidatura inconstitucional.

Escandaliza ver las injusticias que se están llevando á cabo, destituyendo á todos los empleados que no simpatizan con la fatal candidatura, reteniendo los sueldos de otros por la misma causa; en una palabra, haciendo todo género de bajezas

Basta que un empleado pertenezca al partido nacionalista, para que sea objeto de la persecucion de los que están en el poder.

Lo que mas nos admira es que la persona que en la Municipalidad dirije estos manejos, es un individuo sin importancia, conocido tan solo por los sendos disparates que acostumbra dar á la prensa, en forma de artículos políticos ó disertaciones iterarias.

Se nos dice que esta persona hace y deshace á su antojo, sin dar cuenta siquiera al Presidente de la Corporacion. Él nombra y destituye empleados, él aumenta sueldos, él se niega á pagarlos cuando así se le ocurre; en una palabra, es una especie de factotum, todopoderoso en la Mnnicipalidad.

Con datos seguros, volveremos sobre el asunto y mostraremos al pueblo que la Municipalidad de Buenos Aires, defrauda los intereses que le están confiados, y no es otra cosa que un taller electoral.

—

Hoy es el aniversario de la independencia de la República de Chile.

Con este motivo, saludamos cordialmente á nuestros hermanos de allende la Cordillera.

—

Los alsinistas del Rosario han sido víctimas inocentes de una broma, ideada segun datos que tenemos, por algunos *Avellanedistas* de Salta.

Estos fraguaron una manifestacion en Jujuy y enviaron tanto á los diarios alsinistas como á los que apoyan la candidatura del General Mitre actas figuradas de esa manifestacion, cambiando tan solo el nombre del candidato que habia sido proclamado.

A los unos se les decia que lo habia sido el General Mitre, y á los otros que el candidato inconstitucional.

«La Epoca» del Rosario, que pertenece al partido nacionalista, publicó lisa y llanamente esa acta; pero «La Capital», diario alsinista, la precedió con un encabezamiento bombástico, en que decia que Alsina era proclamado desde el Plata hasta Jujuy, y otras frases por el estilo.

Las víctimas han sido, pues, los alsinistas.

Nosotros recibimos la misma comunicacion; pero no nos fué difícil comprender el fraude.

—

Mañana publicaremos una interesantísima carta que el Gefe de la Revolucion Cubana, D. Francisco Tonwaris y Céspedes dirijió hace tiempo al primero de los oradores españoles, Emilio Castelar.

Es un documento interesantísimo, que hemos hallado en un diario norte-americano, del cual lo hemos traducido.

—

Los diarios sostenedores de todos los actos del Gobierno Nacional, como la *Union Argentina*, por ejemplo, se han enojado y dicho mil cosas por que otros han escrito algunas líneas sobre aquel célebre *Adelante*! del Presidente de la República.

Miéntras tanto, esos diarios hacen lo mismo ó peor con otras cosas sin significacion alguna, las que las comentan de mil maneras, deduciendo de ellas consecuencias las mas infundadas.

Todo el mundo debe tener lastimados ya los oidos con la algazara y gritería que se ha levantado porque el Senado Nacional no ha nombrado este año, como en otros lo ha hecho, Presidente accidental de esa Cámara al Dr. Quintana, para desempeñar la presidencia de la República en el caso de hallarse imposibilitados el Presidente y Vice-Presidente en propiedad.

Los alsinistas dicen que esto ha sucedido porque el Dr. Quintana no pertenece á ese círculo.

Los amigos del gobierno lo atribuyen á que la Cámara está disgustada con ese Senador, porque algunas veces ha atacado la conducta del gobierno.

Otros hay que miran en este suceso un castigo providencial, porque el Dr. Quintana tiene palabra mas fácil que el Dr. Avellaneda.

Cada uno, en fin, le da la interpretacion que mejor le parece ó que mas le acomoda; olvidando, ó fingiendo olvidar que lo único que ese nombramiento puede significar en realidad, es que, el Senado, obrando cuerdamente, no ha querido elejir para ocupar la presidencia de la República, en un caso posible, á un Senador que es candidato para ese puesto; y de acuerdo con estas ideas, ha buscado otro Senador que reuna todas las condiciones necesarias de honorabilidad, inteligencia y patriotismo, eligiendo, en consecuencia, al distinguido representante de la provincia de Salta, Dr. D. Federico Ibargúren.

Un hecho análogo se ha producido en la Cámara de Diputados.

En cumplimiento de la ley sobre acefalía del Poder Ejecutivo, tambien esta Cámara ha elegido un presidente accidental.

Antes de ahora, este nombramiento habia recaido siempre en el Dr. Garrigos, actual Vice-Presidente de la Cámara.

Pero esta vez, como el Dr. Garrigos termina su mandato con el presente periodo, se trató de elegir á otro Diputado, resultando electo el Dr. Don Benjamin de la Vega.

A este hecho tan insignificante como el anterior, la *Union* le da una importancia trascendental, y llama sobre él la atencion del pais entero, proclamando á gritos que el Dr. Vega es *avellanedista*.

Parece que el cólega ve y quiere que todos vean en este acontecimiento un signo propicio que anuncia el triunfo de su candidato.

Si la suerte, la casualidad, ó lo que sea, ha designado á un *avellanedista* para ocupar la presidencia de la República, en caso de fallecer el Presidente y el Vice-Presidente de la Nacion y el Presidente accidental del Senado,—bien claro se ve que el destino proteje á ese partido; y lógicamente se deduce de allí que el Dr. Avellaneda será Presidente de la República!

Tendremos, pues, que creer en el destino.

Y entónces, con sobrada razon, admiramos desde ahora la *alta significacion* de los hechos producidos.

—

Ayer tuvieron lugar en la Catedral los funerales del Dr. D. Pedro Diaz de Vivar.

El templo estaba completamente lleno.

Lo mas distinguido de nuestra sociedad habia concurrido á orar por el descanso eterno del hombre magnánimo y virtuoso, que tanto bien supo hacer á todos los que de él necesitaron.

Que al ménos estos hechos tan honrosos y elocuentes, sirvan para mitigar el dolor causado por muerte tan sensible.

—

En la Sesion que tuvo antenoche la Cámara de Diputados Nacionales, quedó sancionado definitivamente el proyecto de ley declarando Capital de la República á la ciudad del Rosario.

Ayer debió remitirse ese proyecto al Poder Ejecutivo.

Veremos si produce algun efecto la estatua ecuestre ofrecida al Presidente de la República, con tal que no vete la ley.

—

La Municipalidad está cometiendo la mas grande injusticia con los empleados encargados de la limpieza pública.

Van á hacer *cuatro meses* á que no les abona los pobres sueldos que tienen y con los cuales se costean la subsistencia.

Miéntras tanto, á los empleados de la casa Municipal, á los que están allí mas descansados y á la sombra, se les paga puntualmente sus haberes, el primer dia de cada mes.

¿Porqué comete esta injusticia tan chocante?

¿Qué razon hay para que la municipalidad haga esas odiosas preferencias en favor de unos y en daño de los que se hallan en peores condiciones?

Probablemente no han de ser alsinistas todos los encargados de la limpieza, y de ahí resulta que se les quiere hacer morir de hambre.

—

Los partidarios de la candidatura del General Mitre en la parroquia de Monserrat, han tenido antenoche una hermosa y notable reunion.

Todo lo mas importante y selecto de la parroquia, se encontraba allí presente.

Cada dia q' pasa, nuestro partido adquiere nuevas fuerzas, recibe nuevos elementos que lo vigorizan y aumentan su fé y su entusiasmo; en tanto que para los círculos contrarios, cada hora que trascurre marca una nueva decepcion, señala un nuevo aniquilamiento.

—

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre un artículo que, á pedido del Directorio del Ferro-Carril del Oeste, publicamos en otro lugar.

NOTICIAS DEL DIA.

A nuestros Agentes

Suplicamos á aquellos de nuestros agentes cuyas cuentas están atrasadas, se sirvan remitir sus importes á esta Administracion con la brevedad posible. La Administracion.

El enemigo terrible—Ayer se recibió un telégrama de Montevideo en que se anuncia haber ocurrido un caso de fiebre amarilla en Rio Janeiro el dia 9 del corriente mes.

Nuestras autoridades no deben descansar para cumplir con su deber.

El «Patagonia»—Diferentes rumores han circulado ayer respecto á la demora de este paquete inglés de la línea del Pacífico, llegándose hasta á decirse que ha naufragado.

El «Cotopaxi» que llegó ayer del Callao á Montevideo no trae noticia ninguna, lo que confirma los rumores que corren.

Cuando este paquete salió de Punta de Arenas, el *Patagonia* aun no habia pasado.

El «Rio Grande»—Hoy temprano fondeará en nuestro puerto este paquete francés que ayer entró al puerto de Montevideo con procedencia de Burdeos.

Las noticias de que es portador no adelantan á las que ya conoce el lector venidas por el *Santiago*.

El «Cotopaxi»—Ayer entró tambien al puerto de la vecina orilla el vapor paquete inglés de este nombre, procedente del Callao y Valparaiso.

A causa del mal tiempo ha sufrido alguna demora en su viaje.

Hoy seguirá su viaje para Liverpool y puertos de escala.

El «Espreso»—Para Marsella y Génova sale hoy de nuestro puerto este paquete italiano.

La correspondencia se recibirá hasta última hora en la Oficina Marítima de Correos.

Demolicion—En el terreno en q' estaba edificado el templo americano, se va á construir una gran casa amueblada al estilo de las principales de Europa.

Actualmente se está demoliendo el edificio del templo.

Cable sub-marino—El dia 5 del corriente mes quedó concluida la sumersion del cable sub-marino entre Pernambuco y Pará.

El vapor «Rio Grande» hizo llegar á Rio Janeiro el primer telégrama de felicitacion dirijido por la empresa al Emperador del Brasil.

Colejio Nacional de Santiago—Los señores Hallback y Ca. han pasado una cuenta al Ministerio de Instruccion Pública, por la suma de 497 pesos fuertes, importe de una cantidad de libros y objetos suministrados por dichos señores al Colejio Nacional de aquella provincia.

La féria de las mugeres—Este es el título de la comedia que para esta noche nos anuncia el *Teatro Dramático*.

Siendo una de las producciones que mas éxito han obtenido en España, mereciendo de la ilustrada prensa de aquel pais los mayores elogios, creemos escusado ponderar las bellezas literarias en que tanto abunda y que han valido al autor, el Sr. Marco, merecidos aplausos.

Moneda falsa—Por el vapor *Santiago* entrado de Europa, avísase en carta particular, haber aparecido en la plaza de Lóndres algunas *libras esterlinas falsas*, que son difíciles de conocer por la perfeccion con que son hechas. El metal empleado en la fabricacion de esta moneda es, platina. El peso es exactamente igual al de las libras de oro. Estas monedas, segun se dice, fueron importadas del estranjero.

Movimiento de vapores—Con procedencia del rio de la Plata llegaron á Europa los siguientes: el 15 de agosto á Southampton *Boyne*; el 21 á Lisboa *Buenos Aires*; el 14 á Marsella *Po*.

El 22 de Agosto salió de Lisboa para el rio de la Plata el vapor francés *Moreno* y el 24 del mismo puerto el vapor *Rio Grande*.

Nuevo periódico—El Sr. Romero Jimenez, director y propietario de *El Correo Español* de Buenos Aires, va á fundar un nuevo diario en Montevideo, con el título de *El Correo de Europa*.

La índole de esta publicacion será esencialmente cosmopolita, consagrándose á la defensa de los intereses estrangeros que radican en el país.

Desastre en el mar—Vemos en un periódico de Nueva York de fecha 19 de Agosto:

«El vapor *Alabama* ha echado á pique en la noche del cuatro del corriente al vapor *Aberna* frente á Instrachll.

«De todos los tripulantes y pasageros que llevaba á su bordo el *Aberna* solo tres consiguieron salvarse.

«No hay mas detalles por ahora.»

Vino Oporto—Los embarques de este importante producto de Portugal con destino á Inglaterra subieron durante los 6 meses que terminaron el 30 de Julio último, á 25,182 pipas, contra 24,892 pipas exportadas el año proximo pasado en igual época y espacio de tiempo. Los principales exportadores fueron:—Sres. Sandeman y Ca. 2470 pipas. Cockburn 1559, Offley 1429, Graham 1289, Martinez Tassiot y Ca. 1239; Dow 1050, y Silva y Cosens 1004: figurando otros varios por menos de 1,000 pipas cada uno.

Cacique en libertad—Anunciamos hace tiempo que el cacique Manuel Grande que se encontraba preso con otros indios en Martin García, se habia dirijido al Obispo de Aulon para que intercediese por su libertad ofreciendo si lo hacía, someterse al Gobierno Nacional.

El Ejecutivo ha accedido á la solicitud que le hizo el Señor Obispo.

Ayer llegó ya á esta ciudad este cacique y hoy debe partir á las tolderias de Coliqueo á formar su campamento, de donde hace mas de un año se habia separado.

Resolucion sobre tramways—El Gobierno de la Provincia ha firmado la siguiente resolucion con motivo de una solicitud del Sr. Lacroze empresario del Tramway Central:

«Resultando de lo informado por el Ingeniero Inspector de Ferro-Carriles que la traza del cróquis No. 2 propuesta por los solicitantes, es mas conveniente que la actual y perteneciendo á estas la línea de la calle Victoria, por la cual los Señores Billinghurst y Ca. solo tienen el tránsito mediante la mensualidad que pagan aquellos, el Gobierno resuelve que los Señores Lacroze hermanos, practiquen á su costo en el término de un mes la variacion necesaria á fin de que quede establecida en la calle mencionada la traza propuesta en el cróquis No. 2, debiendo ser practicado este trabajo en horas que no sean de las fijadas en los itinerarios de los tramways Central y de Belgrano.

Hágase saber esta resolucion á los solicitantes y á los Señores Billinghurst y Ca. y tómese razon de ella en el Departamento Topográfico.»

Cosas Avellanedistas—El «Independiente» de Córdoba dice que allí se han fijado carteles por todas partes, con enormes letras que dicen:

Nicolas Avellaneda futuro Presidente de la República.

Córdoba—El Departamento de la Punilla ha sido visitado por una manga de langosta, que ha talado completamente los campos.

Hácia el Sud ha caido una manga de piedra que ha destrozado completamente varias chacras.

Tambien ha causado otros perjuicios.

Dícese que uno de estos dias se ha ahogado en el rio un hombre, jóven aun.

Dícese tambien que por las quintas, se ha encontrado una mujer degollada.

Estos no son mas que díceres.

Bolsa de Comercio—A pesar de haberse iniciado algunas operaciones en fondos públicos nacionales, no se efectuó ninguna ni hubo tampoco ningun vencimiento.

Se vendieron 150 acciones del Banco Nacional al 97 0|0 al contado.

En cédulas hipotecarias las transacciones fueron importantes alcanzando las ventas á 180,300 pesos fuertes á varios plazos sin que hubiese ningun vencimiento.

Al contado los de la série A cerraron sus precios al 85 1|2 0|0 y para fin de mes al 86 0|0.

Muy grave—Hace dias que dijimos que la Municipalidad habia sido demandada ante la justicia federal por los Srs. Roncoroni y Brown por violacion de propiedad, daños y perjuicios ocasionados con motivo de los trabajos que se practican en sus propiedades linderas con el cementerio de la Chacarita.

El juzgado federal negando esta facultad que no la tiene la Municipalidad que procedió violando el derecho de propiedad, ordenó la suspension de esos trabajos.

El procurador municipal con este motivo se ha presentado á la suprema corte de justicia federal, pidiéndole la resolucion de este punto que es causa de grandes perjuicios á la municipalidad y es de suma importancia, puesto que dentro de tres dias en el actual cementerio no podia sepultarse un solo cadáver mas.

La Municipalidad dice que ha procedido de esta manera con arreglo á una ley de la Lejislatura de la Provincia que le autoriza á tomar poseion de aquellos terrenos que la Municipalidad de Belgrano vendió indebidamente.

¿Por qué no se cierran?—Pedimos á la Policía tenga la amabilidad de dirijir la vista hácia la plaza del Parque donde existen un café y un baile público, q en hace poco hubo una muerte en la persona de un carrero y suceden otros muchos hechos de esta naturaleza que siempre tenemos que lamentar.

A mas, por allí no puede transitar ninguna persona sin poner en peligro su decoro.

¿Por qué no se cierra, habiendo una ley que los prohibe?

Ministro brasilero—En el vapor «Taraguy» llegó ayer el Plenipotenciario Brasilero Baron de Araguaya, que se encontraba en el Paraguay.

Saludamos á este diplomático brasilero.

El Cura de Aldea—Este célebrado drama de costumbres del popular escritor español D. Enrique Perez Escrich, se pondrá en escena esta noche en el teatro de la Alegria.

Sabemos que en la semana próxima se estrenará en el propio Coliseo, una preciosa comedia en tres actos, de D. Eusebio Blasco, titulada *El pañuelo blanco*.

Desde ahora recomendamos tan notables obras á nuestros lectores.

«Estímulo Médico Argentino»—Se invita á los señores miembros, á la gran reunion que tendrá lugar infaliblemente el juéves 18 del corriente á las 7 1|2 de la noche, con el objeto de tratar asuntos de la mayor importancia.

El Secretario.

No há lugar—El gobierno provincial no ha hecho lugar á la renuncia del Dr. D. Leopoldo Montes de Oca del cargo de miembro del Jury que ha de entender en el Concurso de la Cátedra de Materia Médica y Terapéutica.

En comision—Ha llegado á esta ciudad el gefe de la Armada Nacional Teniente Coronel D. Martin Guerrico, por asuntos del servicio.

Invitaciones—El Gobierno Nacional ha dirijido una circular á todas las autoridades provinciales invitándolas á asistir á la inauguracion de la estátua del general Belgrano que tiene lugar el 24 del corriente.

Inauguracion—El Gobierno de la Provincia ha espedido ayer el decreto que á continuacion insertamos:

Buenos Aires, 16 de Setiembre 1873.

Habiendo puesto en conocimiento del Gobierno, la comision encargada de la ereccion de la estatua del ilustre general Belgrano, que esta se encuentra colocada; y debiendo procederse á su inauguracion con la solemnidad que corresponde á este acto, destinado á recordar los servicios de tan benemérito ciudadano:

Art. 1.° Desígnase el dia 24 del corriente á las tres de la tarde para la solemne inauguracion de la estatua del general Belgrano.

Ar. 2.° Dirijase nota al Exmo. Sr. Presidente de la República pidiéndole se sirva presidir este acto é invitar á los funcionarios públicos de la nacion y al cuerpo diplomático.

Art. 3.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. O.

ACOSTA.
A. Alcorta.
L. Basavilbaso.

Amor filial—Se halla preso un individuo remitido por el Comisario de la Seccion 18.ª á causa de haber dado de golpes á sus progenitores.

Estos le reprendian, con el sano propósito de enmendarle, pero solo consiguieron exasperar al jóven imberbe.

El amonestado se armó de una escoba y los apaleó rudamente.

A los gritos acudieron algunos vecinos que contuvieron al hijo rebelde y le llevaron ante la autoridad local.

Robo—Anteayer escamotearon al Sr. Palma de su casa situada en la seccion 3.ª varios objetos de lujo.

Todo hace suponer que los ladrones se han introducido por la puerta de calle.

En una de las habitaciones han dejado un látigo y una barreta de hiero, instrumentos de que probablemente se sirvieron á fin de violentar los muebles, donde se hallaban guardados los artículos que se apropiaron.

Acusacion—El Oficial del Resguardo de la Bateria D. Manuel Salas ha acusado el artículo injurioso publicado en «La Política» de ayer, contra su persona.

Telégramas de Montevideo—Setiembre 17.

Deuda Interna 62 1|4 al cdo. 63 3|4 fin octubre.
Empréstito Estraordinario 95 3|4.
Fomento Montevideano 25 1|2.
Cambio sin alteracion.
Clandestown de Savannach.
Corsega de Marsella.
Fuera de puerto: la barca Noruega Hafrsfjord.
En el Janeiro hubo varias quiebras.

Publicacion pedida por el directorio del Ferro-carril del Oeste.

Administracion del Telégrafo del Estado.
15 de Setiembre de 1873.

Al Sr. Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

Tengo el honor de remitir á V. un folleto publicado por la Direccion General del Telégrafo Nacional con la sancion del Sr. Ministro del Interior, en el cual el Director General despues de contestar á tres preguntas que el Sr. Ministro le habia hecho sobre el estado de la reparticion á su cargo, hace una serie de los mas grandes cargos contra esta administracion, incluyéndolos en el folleto, segun parece, con el único fin de darles la mayor publicidad posible.

Con el motivo de refutar esas acusaciones me propongo comentarlas una por una, con el fin de dejarlas completamente destruidas, pues, si bien no revisten importancia en cuanto á sus fundamentos, no dejan de tenerla por la posicion oficial del que la formula.

PRIMER CARGO

Que la mantencion del Telégrafo de la Provincia cuesta por milla ps. fts. 79.08 miéntras que la cantidad gastada por el de la nacion solo asciende á ps. fts. 35.65. Para que no quede duda sobre el gasto excesivo en el primero, el Sr. Burton cita varias causas que deberian hacer mucho mas barata su mantencion que la de las líneas nacionales, entre otras las enormes distancias que algunas de estas atraviesan sin encontrar un solo pueblo.

En consecuencia habria que admitir que en el Telégrafo de la Provincia gastamos tres ó cuatro veces mas de lo que deberiamos.

En primer lugar, *gastos de mantencion por milla* es un término que no tiene el significado que le da el señor Burton.

La Mantencion anual de una milla de alambre no puede incluir sino la suma gastada en su revisacion, en las composturas que en ella se hayan hecho, y el valor del material nuevo que en ella se haya empleado; en este significado admito que en distancia. largas, pasando por bañados, bosques etc. una línea deba costar mas por milla que otra en circunstancias distintas, pero lo que en folleto se titulan gastos de mantencion debian llamarse *gastos de explotacion*, pues incluyen los gastos de direccion, inspeccion, materiales de toda clase, sueldos de telegrafistas, etc., etc. cuyo monto no depende de dificultades del terreno, sino del moviento mas ó menos activo de la línea y del número de oficinas que tienen dotacion de empleados en una distancia dada.

Estando una vez establecido este principio caen á tierra todos los datos comparativos publicados sobre esa base, y las mismas palabras con que el Sr. Burton amplifica sus deducciones son perfectamente adecuadas al fin de demostrar que es imposible q' el Telégrafo del Estado sea esplotado al mismo costo por milla que el de la nacion, pues cuanto mayor sea el número de oficinas con relacion al largo de la línea, tanto mayor será el costo anual por milla; dice así el señor Burton:

«Este menor gasto en los telégrafos nacionales «es mucho mas notable si se tiene en vista que «hay distancias en ellas mayores que toda la es«tension del Telégrafo Provincial, sin encontrarse «en ellas un solo pueblo que merezca tal nom«bre por su importancia comercial.»

Si el autor de estas líneas hubiese estudiado el presupuesto de su administracion, habria encontrado en él numerosísimos ejemplos para demostrarle que su raciocinio era equivocado. Por ejemplo la seccion entre Buenos Aires y el Rosario tiene segun el presupuesto una asignacion anual por sueldos de ps. fts. 145 por milla, contra ps. fts. 39 que tiene la de Medina á la Rioja, de largo igual á aquella, y en las condiciones desfavorables que cita el Sr. Burton, de campañas despobladas, montañas etc.

Afuera de todo esto no necesito esplicarle á V. que no puede ser exacto un cálculo que demuestra que el Telégrafo en este pais se puede explotar á menos costo que en Holanda, Italia, Inglaterra, etc., mucho mas cuando á renglon seguido nos informa que en aquellos paises los Telegrafistas ganan el 50 p. % menos que aquí.

SEGUNDO CARGO.

Que están completamente inutilizados los dos aparatos del sistema Hughes de propiedad de esta administracion.

Esta afirmacion carece de fundamento.

Esos aparatos están en perfecto estado, y prontos á funcionar. Como se lo he manifestado á Vd. anteriormente, la linea entre esta y el Rosario no es bastante buena para permitirnos hacer uso de ellos —El Sr. Burton nunca ha tenido oportunidad para informarse personalmente sobre su estado: supondremos pues, que ha sido engañado por la persona á quien haya confiado la mision de examinarlos.

Este Señor nos da á entender que su opinion es contraria á la adopcion de aquel aparato, á consecuencia de la experiencia que de él ha tenido personalmente—miéntras tanto vemos que desde años se usa en grandísima escala en Francia, en Italia, etc., y hace dos meses que el Director de la Compañia Telegráfica cuyos hilos unen á las dos capitales del mundo, Lóndres y Paris, declaró á Don Pedro Trant, comisionado de esta administracion que esos mismos aparatos «Hughes» habian sido la plancha de salvacion de esa Compañia, pues tanto les habian facilitado la trasmision de los innumerables é importantes telégramas que se cambian entre esas ciudades.

TERCER CARGO.

Que el mal estado de la línea del Estado no debe buscarse en los defectos de la electricidad atmosférica sinó en el tratamiento que haya recibido de las personas encargadas de su cuidado.

Esta declaracion viene precedida de una série de citas que tienen por objeto probar la inmejorable calidad de los materiales de la casa de Siemens Hermanos que son los que se usaron en esta línea, y que nos han dado el mal resultado que en ocasiones anteriores he puesto en conocimiento de Vd. En seguida el Sr. Burton, penetrado sin duda de la necesidad de explicaa de que manera el tratamiento nuestro ha podido producir el efecto de limar el alambre en el gancho de los aisladores, y de producir defectos invisibles pero fatales en la porcelana interior de los mismos, procura hacerlo en los siguientes términos:

«Porque, los fenómenos físicos por mas fenó«menos que sean obedecen á leyes fijas, invaria«bles, y no se puede abusar impunemente del fier«ro y demas cuerpos inorgánicos, como no se «puede abusar de los cuerpos orgánicos tratán«dose de la fuerza de la electricidad, mayor que «la del vapor y de cuantos se conocen actualmen«te en la ciencia.»

En vano he querido imponerme del sentido de esta coleccion de palabras científicas que han de convencer á sus lectores de la solemne incapacidad de los empleados principales de esta administracion; en vano he procurado ilustrarme al respecto, consultando á los hombres científicos de mi relacion—Confieso que no he podido hacerlo—Me limitaré pues, á afirmar que nunca he creido poder «abusar impunemente del fierro y demas cuerpos inorgánicos,»—ni tampoco de los orgánicos.

En un párrafo anterior el Sr. Búrton dice, que él no atribuye la pérdida aisladora de nuestra línea ni á los rayos ni *á la espansion y contraccion desigual del fierro y la porcelana*—En primer lugar debo decir que nunca he espresado como opinion mia la segunda de las causas referidas, y no sé con qué derecho él pretende atribuírmela.

En mi nota dirijida á vd. con fecha de Noviembre de 1872 que por su estension no reproduzco, detallé con claridad mis ideas al respecto, habiendo llegado á convencerme que los rayos han sido la causa del deterioro sufrido por un inmenso número de nuestros aisladores—Hasta hoy no he tenido motivo para cambiar de parecer—Habiendo informado á los señores Siemens de lo ocurrido, estos señores en contestacion me dijeron que ellos atribuian esos defectos á averias durante el transporte, ó sino al efecto de los rayos «*como vd. lo supone*». No habiéndose notado defectos en la línea durante los primeros años despues de su construccion, resulta que no hubieron tales averias en el transporte, quedando como causa única, la que yo le habia asignado.

En cuanto al deterioro sufrido por el alambre, es un hecho completamente incontestable, pues la operacion de sacar las partas débiles, que fuimos obligados á hacer en 1872, nos costó 80,000 ps m|c. En la memoria de esta administracion por aquel año se esplican las causas del mal sufrido.—A pesar de haber sido construido tan recientemente, el Telégrafo del Ferro-Carril á la Ensenada ya ha experimentado igual inconveniente, causado tambien por la tendencia que tienen los aisladores del sistema de Siemens de limar el alambre en su punto de suspension.

En presencia de todos estos hechos y considerando tambien las demas apreciaciones contenidas en el folleto, me creo autorizado para decir que únicamente un espíritu exagerado de hostilidad personal puede haber inducido á su autor á declarar que los encargados de la línea son responsables por los defectos referidos.

CUARTO CARGO

Que esta administracion ha hecho incurrir al Gobierno en un gasto inmenso en la compra de los aisladores nuevos, cuando confesamos por conducto de nuestro representante, que no podemos encontrar dos docenas de aisladores defectuosos en toda la línea.

En otros términos, hemos pedido la renovacion de la línea sin motivo ninguno conocido.

Este cargo no cuadra con el anterior, pues ese tiene por motivo hacer pesar sobre nosotros la culpa de los males existentes; ya que no hay males, tampoco puede haber responsabilidad. Pero el Sr. Búrton no considera esos detalles cuando es cuestion de hacer una inculpacion.

Tampoco considera si tiene fundamentos fidedignos en qué basarla; siendo esta una de las mas sérias que se pueda hacer ¿á un empleado público, pues, á cuáles sospechas de explotacion personal no daría lugar si quedase en pié? La funda únicamente en una conversacion habida en Lóndres entre D. Pedro Trant y un Empleado de la casa de Siemens quien parece haberse apresurado, guiado por no sé qué móviles, á dar conocimiento del hecho al Sr. Búrton; pero por informes particulares que he recibido, puedo asegurar á Vd. que lo único cierto que hay en el relato que hace el Sr. Búrton de lo que pasó, es el hecho de haber tenido lugar la conversacion; por lo demás, no puede ser mas equivocado. El Sr. Trant no estaba autorizado para comprometerse á entregarles el número de aisladores que ellos quisiesen pedir, pues nada teníamos que ganar con eso; nuestras convicciones al respecto son fundadas sobre razones demasiado palpables para necesitar confirmacion ninguna—De manera que á los argumentos de costumbre sobre el Telégrafo Indo-Europeo (idénticos á los que se encuentran en el folleto del Sr. Burton) el Sr. Trant replicó que tendríamos el mayor gusto en cederles todos los aisladores existentes, en cuanto fuesen reemplazados con los nuevos, á un precio muy razonable, oferta magnífica para ellos, puesto que hacían alarde de una confianza ilimitada en la infalibilidad de sus materiales—Sin embargo no fué aceptada, y terminó la conferencia.

Es fácil comprender que habiendo el Sr. Burton estipulado en las bases para la construccion de algunos alambres nuevos, que todo el material telegráfico fuese de la fábrica de Siemens hnos. y no habiéndose todavia abierto las propuestas esa casa tenia interes en suministrarle datos é informes que lo pusiesen en aptitud de sostener si fuese necesario que esos materiales eran de buena calidad, ya que tendria que admitir que son los mas caros que se encuentran en Inglaterra.

Eso era natural, pero no es admisible que el Sr. Búrton haga uso de informacion que proviene de fuente tan interesada en el asunto para formular tales acusaciones.

En la nota con la cual el Directorio que Vd. preside acompañó la memoria de esta administracion por el año 1872 cuando la elevó al superior gobierno, se lee lo siguiente—

«En el presente año con motivo de haberse «encontrado en mal estado los aisladores segun «se espresa en la parte correspondiente de la «memoria, se verificó su revisacion entre Mercedes «y San Nicolas, encontrándose 2.796 malas ó sea «cerca del 50 p. % del número total.»

«Se cambiaron las que se creyó indispensables en número de 593, todas en pésimas condiciones.»

¿Cómo puede, pues, el señor Burton hacer hacer figurar en un documento oficial que no podemos encontrar 24 aisladores malos? ¿ó pretende acaso echardudas sobre la exactitud de aquel párrafo?

Con esto concluyen los cargos directos hechos á esta administracion; la parte final del folleto se ocupa de demostrar que él no es responsable de los referidos defectos en esta línea, sino que es su organizacion y su buena marcha en el principio que se le debe á él. Tambien quiere que conste que se desliga completamente de la condicion desastisfactoria del Telégrafo Provincial bajo su administracion actual.

Este empeño en culpar á la administracion de un defecto causado completamente por fuerza mayor, y de hacerse un mérito de su organizacion en el principio, me obliga á hacer violencia sentimiento de delicadeza que siempre me ha guiado en este asunto, y á presentar una carta-relacion de los antecedentes del Sr. Burton en esta administracion; su lectura esplicará talvez los inegables sentimientos de hostilidad contra su sucesor que resaltan con tanta prominencia en el folleto, y hará comprender que en la estimacion de sus superiores á sus servicios no tenian el carácter importante que él les presta.

El Sr. Burtón fué contratado en Inglaterra por el Gobierno de la Provincia simutáneamente con cuatro telegrafistas mas que éramos cólegas en una oficina telegráfica en Londres; siendo el mayor de edad, á él le correspondió ser elegido encargado de la línea que debia construirse.

Cuando terminó el contrrto, tres meses despues de la inauguracion, el Gobierno no habiendo encontrado en él aquellas calidades que juzgaba necesarias par al que debia administrar la reparticion, y habiendo podido observar ademas que por ciertos rezgos de su carácter era difícil que se conservase esa armonia que debe existir en una administracion, resolvió separarlo del puesto que ocupaba, nombrando en su lugar al que firma. Encontrándose por consiguiente desocupado, entró al servicio de los telegrafos nacionales.

Antes de concluir esta larga pero necesaria exposicion, me permitiré reproducir un dato para probar que si bien la linea es materialmente defectuoso, en cuanto á su movimiento no hay sino motivas de felicitaciones.

Número total de telegrámas particulares hechos en la oficina central del Telégrafo del Estado en el mes de Agosto 1873........ 5345
Idem idem del Telégrafo Nacional........ 4448
Diferencia á favor dsl Telégrafo del Estado—Telégramas.................. 927

Este solo dato habla alto en favor de esta administracion, pues es bastante notable ver que una línea, cuya tarifa es mas alta, y que no comunica con la curta parte de las oficinaa que tiene la otra haga el 25 p% mas telégramas que ella; se ve tambien que apesar de las dificultades con que tenemos que luchar, el público se encuentra bien servido.

Dejando cumplida mi tarea, tengo el honor de repetirme de V.

S. A. y S. S.
L. B. Trant.
Administrador.

Setiembre 16 de 1873.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, publíquese.

Huergo.

Ultimas noticias de Europa

España

Si no enteramente confirmada, vemos ahora esplicada en los periódicos que recibimos, la noticia de haberse suscitado una nueva crisis en el ministerio español.

Parece que en consejo de ministros fué en efecto debatida la cuestion de los artilleros, pero la diverjencia entre los miembros del gabinete fué motivada por otra causa, siendo esta la de la actitud que convendria adoptar en vista de las noticias poco favorables que el gobierno recibió de las autoridades de algunos puntos, donde los insurgentes tentaban de nuevo sublevar las poblaciones: no confirmándose entretanto, la resolucion de alguno de los ministros de querer abandonarla.

Aunque poco minuciosas son las noticias que sobre este punto nos dan los periódicos, vemos que el dia 20 se reunió de nuevo el consejo de ministros, sin que de él resultase la desunion de que se habian ocupado los periódicos federales.

La cuestion debatida en este consejo fué sobre la política que deberia seguirse en la peligrosa situacion que amenaza prolongarse; el Sr. Maisonave, esponiendo la situacion en que se hallaba la República, hizo de ella una pintura tristísima, sosteniendo la política de legalidad que se aparta de la dictadura, pero aceptando todos los recursos que la ley ofrece.

El Sr. Maisonave propuso, y el ministerio convino que se pidiese á las cortes el restablecimiento de la ley de órden público de 23 de Abril de 1870.

En el mismo dia celebró la comision constitucional una reunion, que duró tres horas, y á la que asistió el presidente del poder ejecutivo. El Sr. Castelar fué encargado de esponer la situacion política, y de establecer las bases sobre que deberia versar la discusion.

Querian los representantes de la minoria que para reorganizar el partido republicano se olvidasen los últimos sucesos y se concediese una amnistía ámplia y completa, que permitiese la union de todos los republicanos. Replicó el Sr. Castelar que no queria tener nada de comun con los incendiarios demagogos y que nunca se uniria con los que tan cruelmente habian manchado á España.

Los representantes de la minoria, respondieron que, en vista de tan terminantes declaraciones, solo les restaba el retirarse, dejando á sus compañeros la libertad de proceder como mejor entendiesen.

No se tomó por fin resolucion ninguna definitiva, porque el Sr. Castelar declaró que, conformándose en todo con las resoluciones del gobierno, creia necesario oir su opinion.

Las córtes que debian suspender sus trabajos el dia 23, despues de haber votado la ley sobre suspension de derechos individuales, no volverian á reunirse sino en Noviembre.

Armado de los poderes necesarios, el presidente del gobierno alimentaba la esperanza de ver pronto restablecida la tranquilidad. Es esto á lo menos lo que él asegura en una circular dirijida á los agentes diplomáticos en el estrangero; pero si como se teme, llegan á sublevarse de nuevo algunas poblaciones en el sud y los carlistas consiguen en el norte reunir las fuerzas de que han hablado algunos periódicos, la tarea ha de ser difícil de ejecutar, aunque mas gloria por cierto cabrá al gobierno si consigue llevara á cabo.

Cartajena sigue resistiendo á las tropas del gobierno, que parece no son en número suficiente para intentar un ataque general. Es esto lo que se desprende de la posibilidad que tienen los sitiados para hacer continuas salidas hasta las poblaciones cercanas de la ciudad de donde han llevado trigo, ganado y hasta dinero.

El general Martinez Campos quiso mandar un parlamentario á la plaza el dia 19, pero los sitiados no lo recibieron, izando en sus fortalezas la bandera negra.

El gobierno habia resuelto mandar salir de Madrid algunos refuerzos, una vez que las columnas del general Pavia no podian abandonar las poblaciones que ocupaban, por notarse poco favorables al órden.

En Córdoba, Valencia y Granada ya habian parecido pruebas de que los insurgentes tentaban una nueva revolucion. En la primera de estas ciudades se habian manifestado tantos incendios que la voz pública principiaba á atribuir estos siniestros á los insurgentes.

Dicen algunos periódicos que este estado de agitacion en que todavía se hallaban algunas poblaciones de Andalucia, cesaria tan pronto como el gobierno se apoderase de Cartagena, y con este fin ya habian sido remitidos al general Martinez Campos 20 cañones de Krupp y 3000 soldados.

Un telégrama del 23 dice, que el referido general estaba preparando trincheras para asentar esta artillería.

Como la cuestion con dichos oficiales no habia tenido un resultado terminante, se rompieron las negociaciones que con ellos se habían entablado, y no habia esperanza de poder contar con sus servicios, al menos por ahora.

Sobre los carlistas parece que el gobierno ha obtenido decididas ventajas.

Nos dice un telégrama del 23, que el bando de Ollo fué derrotado por las tropas republicanas en la Navarra, quedando aquel gefe gravemente herido.

Otro telégrama del 24, nos confirma la noticia de la victoria alcanzada por las tropas del gobierno sobre los bandos que sitiaban á Berga.

Hé aquí como un periódico relata el suceso:

«Nos anunció el telégrafo que las tropas republicanas derrotaron la faccion que tenía por gefes á D. Alfonso de Borbon, Saballs y Tristany, obligándole á levantar el sitio de Berga.

En esta accion, que debe haber sido muy reñida, por las grandes pérdidas que sufrieron los combatientes, y en especial los carlistas, fueron heridos los cabecillas Saballs y Tristany, dos caudillos que hace mucho figuran en el campo carlista. El telégrafo tambien nos dice que D. Alfonso de Borbon y su esposa Da. Blanca, que acompaña al hermano del pretendiente en estas peligrosas aventuras guerreras, se vieron obligados á huir, por el mal éxito de la accion para las tropas carlistas».

Como se ve, fué una victoria importante que las tropas republicanas alcanzaron sobre sus enemigos.

Pero bueno será para la causa de la República y de la libertad, que los vencedores no se duerman á la sombra de estos laureles, y hagan seguir este triunfo de otros que aseguren la terminacion de la guerra civil, si no quieren que esta dejenere en la porfiada lucha de siete años, del tiempo del anterior pretendiente.

En Bilbao y en Estella tampoco los carlistas habian obtenido ventajas.

En la primera de estas plazas habia entrado el general Sanchez Brégua al frente de una fuerte columna, y llevando consigo algunos oficiales de artillería, y la última habia tambien sido socorrida á tiempo por las tropas republicanas; resultando desmentida la noticia que nos habia traido el paquete *Memnon*, de haber sido tomada por los facciosos.

El único lugar donde las tropas carlistas consiguieron penetrar fué en Mondragon, donde practicaron las barbaridades de costumbre, por no haber allí tropas que pudieran resistirles.

En vista de estas noticias, pierden todo su valor algunos relatos de ventajas, quizás fantásticas, obtenidas por los carlistas, que encontramos en algunos periódicos adversos á la causa republicana.

Francia

La fusion de los partidos monárquicos era todavía el asunto principal de discusion en la prensa francesa.

La sesion de la comision permanente en que se dijo debia ser discutida la necesidad de la inmediata reunion de la Asamblea, no presentó el interes que se espreaba.

Vémos que ninguno de los miembros de la comision hizo la menor alusion á la necesidad á que nos referimos.

Antes de principiar los trabajos dijo el señor Buffet, que ninguna pregunta hecha al gobierno podia tener el carácter de interpelacion y que todas debian restrinjirse á simples pedidos de informes y esclarecimientos.

La prensa, que habia asegurado que la convocatoria inmediata de la asamblea era el principal motivo de la reunion, aprovechó estas palabras del Sr. Buffet para declarar, que parte de la discusion se conservaba secreta, habiendo necesidad de ocultar algunas de sus deliberaciones.

«La comision, dice un periódico, estendió su firme propósito de silencio, hasta á los incidentes políticos que han aparecido desde la clausura de las sesiones é incitó á los señores de Broglie y de Beulé á no responder á los miembros de la izquierda que los interrogaron sobre la medida tomada contra el *Industrial Alsaciano*, sobre las palabras atribuidas al vice-presidente del consejo, con motivo de su permanencia sobre la actitud que el gobierno pretendia tomar respecto al partido radical.»

La sesion se pasó sin que fuese adoptada ninguna resolucion, importante ó no importante. No es exacto, segun asegura un periódico, que la comision se haya ocupado del número de miembros presentes para exijir hacer valedera la convocacion de la Asamblea.

Podria creerse y se creyó en efecto, que esta discusion era una especie de preliminar para prepararse una convocacion, pero no es asi. La discusion sobre este asunto no tuvo otro alcance que el de una simple formalidad.

CONGRESO NACIONAL

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

45ª SESION ORDINARIA DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Eleccion del Presidente del Senado para desempeñar el P. E. en caso de acefalía por falta del Presidente y Vice-Presidente de la República. (Recae en el Senador por Salta Dr. Ibargúren.)—Despacho de la comision de Guerra en la solicitud por pension á Da. Juana Correa de Romero. (Se aprueba)—Proyecto de ley designando al Rosario para capital de la República. (Se aprueba y pasa á la otra cámara)—Despacho de la Comision de Peticiones en la solicitud del Dr. D. Luis V. Varela sobre suscricion á su obra «Concordancias y fundamentos del Código Civil Argentino»—(Se aprueba)—Despacho de la Comision de Guerra acordando pension de gracia á las señoras Da. Rosalía y Da. Bonifacia Araoz (Se aprueba y pasa á la otra Cámara).

Conclusion.—Véase el número anterior.

—*Sr. Granel*—Poco tendré que agregar á la demostracion clara y terminante que ha hecho de la importancia de esta cuestion y de las ventajas del punto fijado para Capital el señor Senador por Buenos Aires; pero necesito determinar los puntos que el Sr. Senador por Jujuy ha tocado en su discurso de oposicion al pensamiento dominante de esta ley.

Ha rechazado la Ciudad del Rosario; porque él juzga que hay conveniencia en crear una ciudad nueva, donde puedan establecerse léjos de la influencia de los intereses sociales: los que están llamados á dirigirlos.

Esta es una teoria que no me esplico.

Si el Gobierno ha de ser el que ha de tener en sus manos los medios de promover y de ensanchar los camiuos del progreso de la sociedad, no sé como podria responder á esta exigencia estando alejada de la sociedad cuyos intereses está llamado á dirigir.

Por el contrario, Sr. Presidente desde que debe reunir todos los centros activos, es necesario que tenga en sus manos todos los medios para que esos elementos puedan servir á la prosperidad del país á que deban aplicarse.

Habia dicho en mis primeras palabras, que el Rosario era el centro de la actividad mercantil de la República, juzgando que en pueblos como los nuestros es la parte mas escencialmente activa de nuestra sociedad.

En efecto, el mismo Sr. Senador por Jujuy ha reconocido esta verdad, declarando que la Capital

debia fijarse en el litoral Argentino, precisamente porque allí se encuentra la actividad comercial.

Entonces Sr. Presidente, no encuentro cuáles son los fundamentos que le han determinado á huir del Rosario para aislarse de esa actividad.

El Rosario se encuentra situado en un punto felizmente elejido: sirve de punto de tránsito para 11 provincias argentinas, 10 mediterráneas y una que está en la parte superior del Paraná. Se encuentra, pues, por su situacion, en la ventajosa posicion de estar en contacto con todos los hombres que, obedeciendo á las necesidades de la vida activa de la Sociedad, tienen que venir necesariamente al Litoral, en busca de las conveniencias que reclama, sea la parte de sus intereses políticos, sea la parte de sus intereses comerciales.

El Gobierno Nacional, estando allí, está necesariamente, pues, en contacto con los hombres que vienen de Jujuy, lo mismo que con los que vienen de Mendoza; y estando en contacto con ellos tienen necesariamente que conocer las necesidades de esa Sociedad; y este conocimiento le permitirá encontrar los medios conducentes á satisfacerlas.

Esto, Sr. Presidente, es innegable.

Yo no creo que se pueda sostener sériamente que el Gobierno de un Estado deba estar completamente aislado de aquellos á quienes está llamado á gobernar.

—*Sr. Araoz*—No pretendo eso.

—*Sr. Granel*—Entonces, pues, la tésis contraria es la que debe prevalecer.

Si el Gobierno debe estar en el centro de los gobernados, para conocer y atender sus necesidades, la situacion del Rosario es la mas aparente que tiene el territorio argentino para el asunto de las autoridades Nacionales.

Y la razon es muy sencilla.

No hay ningun otro punto de la República que reuna en sí mayor número de ventajas, ya sea por su situacion geográfica, ya por sus intereses políticos, por sus intereses sociales ó por sus intereses mercantiles.

El otro inconveniente que se ha apuntado es el que se refiere á la provincia de Santa Fé.

La provincia de Santa Fé tiene una historia que es preciso no olvidar, para no confundir las lecciones que nos dá con teorías imajinarias, con propósitos, que no responden á un análises filosófico ó social.

El Rosario es un pueblo cuya creacion data de pocos años y cuya importancia, puede decirse, es de 15 años á esta parte; y la importancia de la provincia de Santa Fé no data de esa fecha.

Su importancia en los acontecimientos políticos del país no es de ahora; que es cuando ménos la tiene. Entónces ni su importancia política, ni su importancia comercial depende del Rosario.

El Senado sabe que la provincia de Santa-Fé tiene un camino de riqueza que la conduce mucho mas léjos que lo que el Rosario podría conducirlo.

El Rosario es importante solo porque está en contacto con todas las provincias y porque el comercio va allí como punto indispensable de tránsito para sus operaciones; pero no como punto de produccion.

Yo le pregunto al señor Senador que se opone ¿qué produce el Rosario?:—nada;—no tiene produccion alguna. Pero hay 27 colonias en la provincia de Santa-Fé cuya produccion constituye verdaderamente la riqueza de la provincia.

—*Sr. Araoz*—El departamento del Rosario no produce nada.

—*Sr. Granel*—No produce nada; ó lo poco que produce hoy, no será de la capital.

—*Sr. Araoz*—¿Y quién ha dicho que vaá ser?

—*Sr. Granel*—Entónces, pues, ¿qué inconveniente hay en que quede desprendida esa parte, puesto que la parte productora de la provincia de Santa-Fé quedará siempre formando parte de esa provincia?

—*Sr. Araoz*—O no quedará.

—*Sr. Granel*—Quedará, sí; porque la parte productora que hay, en granos principalmente, el departamento de San Lorenzo, está fuera de los límites que se señalan á la capital: con mas la importancia que adquieran los alrededores de la capital; que compensarán necesariamente la parte de la provincia que se federalice.

Véase, pues, cómo la provincia de Santa-Fé queda rica, fuerte y en las mejores condiciones federales. Queda con su presupuesto de gastos completamente cubierto por sus Entradas, y reuniéndose en sí todas estas ventajas, ofrece el punto mas útil y conveniente para el asiento de las autoridades nacionales.

Esta demostracion, señor presidente, que yo hago ahora la he tomado del estudio que he hecho de este asunto; y debo declarar al Senado que muchos de estos fundamentos decisivos para el juicio observador y recto, los he tomado de los estensos discursos con que el mismo señor Senador por Jujuy, que ahora me combate, defendía en las sesiones de 1867—la idea de hacer de la ciudad del Rosario la Capital de la Nacion. Defensa notable, por el elocuente entusiasmo que revela el valor q' tienen las palabras y los inconmovibles razonamientos en que se apoya.

Allí hace un análisis prolijo de las ventajas de esta situacion; y trae argumentos contrarios á los que trae ahora. Así es que debo, al hacer uso de los argumentos del señor Senador, rendir un justo y merecido homenaje al estudio que él habia hecho en otro tiempo, para hacer la defensa de las opiniones que ahora combate.

No tengo mas que decir.

—*Sr. Araoz*—Y yo nada mas que darle las gracias al señor Senador.

Supongo que la votacion en general no implica otra cosa que la idea de resolver la cuestion de Capital de la República; y que, como se hizo en años anteriores, se votará en la discusion en particular el punto que ha de ser elejido para Capital.

—*Sr. Presidente*—Sí, señor. Se vaá votar en general.

Advierto á la Cámara que se ha retirado el Sr. Senador Navarro.

(Se votó en general el proyecto, y resultó afirmativa.)

(En discusion en particular el artículo primero.)

—*Sr. Llerena*—Yo he votado en general, señor presidente, porque creo que ha llegado la época de pensar en dar una capital á la República; pero no acepto la localidad que propone la comision de Negocios Constitucionales.

Diré por qué.

La ciudad del Rosario forma, como lo ha dicho muy el miembro disidente de la comision: en poblacion casi la mitad, y en riqueza las 4[5 partes de la provincia de Santa-Fé; porque si bien es cierto que la ciudad del Rosario no es un punto productivo, es cierto que allí están reunidos los principales capitales, lo mas valioso en edificios, en terrenos, &, &.

Por otra parte, señor presidente, es la eleccion del punto en donde ha de colocarse la capital lo que ha hecho esta cuestion mas difícil de resolver, lo que ha prolongado su resolucion por una porcion de años, colocando las instituciones del país en la pendiente mas peligrosa.

Yo creo, señor Presidente, que para que desaparezca la dificultad de la solucion que esta cuestion entraña, ha de ser preciso escojer un punto en que se reunan en armonía todos los intereses generales, sin cuyo requisito no será popular, no será aceptada por todos, ni producirá los frutos que se proponen los autores del proyecto, porque si en vez de producir una base para el afianzamiento de nuestras instituciones con la designacion de la capital, producimos una manzana de discordia que en lo futuro puede traer complicaciones peligrosas en muchas cuestiones políticas delicadas, que están actualmente pendientes, de carácter internacional, como interiores, entónces el fruto que habriamos sacado con nombrar precipitadamente una capital sería agravar nuestros males, multiplicar nuestras necesidades y aumentar los motivos de discordia y disolucion, y en vez de dar una base definitiva para consolidar nuestra nacionalidad, vamos á poner la tea que va á incendiar y hacer desaparecer las instituciones y la actualidad que tan penosamente hemos sostenido.

Así, pues, habiéndose debatido tantos años esta cuestion y debatidas las circunstancias que acompañan los diferentes puntos designados por la opinion para poder servir de capital á la República Argentina, yo creo que el que reune verdaderamente todas estas condiciones, es el punto designado por los miembros de la minoría de la Comision, es decir, las Piedras; es la Bahía donde está constituida la pequeña poblacion denominada Constitucion; es un punto conveniente, mas que el Rosario, por las razones que voy á señalar ligeramente.

Primero, porque es un punto que, léjos de estar enclavado en los estremos del territorio de la República, viene á estar colocado dentro de los límites de las provincias importantes y dando frente á las poblaciones tan importantes como ellas. En segundo lugar, es un punto perteneciente al territorio de Santa Fé, próximo al Rosario y que, en cierta manera, viene á favorecer el desarrollo de esa poblacion del Rosario. Está pues, en condiciones de poder recibir los fundamentos de una ciudad digna de ser la capital de las provincias argentinas: es un territorio sano, bien dispuesto, á las orillas del Paraná, en el cual puede la Nacion disponer que se erija allí una ciudad en todas las condiciones que la ciencia y la higiene han demostrado que debe tener una ciudad llamada á contener una inmensa poblacion y á ejercer una gran influencia política.

No sucede lo mismo con el Rosario: el Rosario ha sido una ciudad fundada en tiempo de la ignorancia, de calles estrechas, en una situacion mesquina y mal escojida. Para mi modo de ver, señor Presidente, entre el Rosario, pequeña ciudad, mal hecha, y las Piedras, no hay ninguna diferencia. Votar por las Piedras ó votar por el Rosario, es sinónimo para mí; las mismas ventajas que se reunen en el Rosario para hacerlo preferible para la capital, se reunen tambien en las Piedras, es decir, por su posicion, puede servir de centro de comunicacion entre todas las provincias, con ménos los inconvenientes que tendria la capital en el Rosario, porque aquella eleccion evitaria las rivalidades consiguientes entre las diferentes provincias que se disputan la capital, cosa muy importante, y que influyó en los Estados Unidos para que no se escojiese á Filadelfia ni á Boston ni á los que tuvieron el honor de ser designados, y que se disputaban la capital de la República. Ese fué un motivo decisivo q' hizo que la segunda Legislatura del primer Congreso Norte-Americano, escojiese un punto desierto á orillas del Potomac para erigir la capital; y como nosotros estamos en idénticas circunstancias, la fuerza de los acontecimientos y de las ideas nos va á forzar, nos va á obligar á hacer una eleccion igual á la que han hecho los Estados Unidos, porque nosotros estamos en idénticas condiciones.

Escojido, pues, ese punto, como ofrece las mismas ventajas que el Rosario, sin sus inconvenientes, entónces ya, para mí, cesan los motivos por que hasta aquí he resistido á dar mi voto para la colocacion de la capital en el Rosario, porque así cesan las desavenencias de las Provincias y los celos que tienen los diversos centros políticos de la República actualmente; y se procederá á fundar una ciudad en mejores condiciones segun los recursos que suministran los progresos de la ciencia moderna, para no obligar á la Nacion á cambiar de residencia, saliendo de una grande, vasta y rica ciudad, para ir á situarse en un pequeño villorrio que tiene las dificultades de las ciudades viejas, sin ninguna de las ventajas de las ciudades nuevas.

Estos eran los motivos que me decidieron á preferir para capital el punto indicado por el miembro en disidencia de la Comision.

—*Sr. Granel*—Señor Presidente: Si para el señor Senador por San Luis es sinónimo votar por el Rosario ó votar por las Piedras; yo voy á ver si puedo conseguir hacer una demostracion en que encuentre sino esa admirable armonia entre dos cosas tan distintas, al ménos la verdad de que ha de ser mas útil y mas ventajoso para el país y por tanto mas propio de propósitos patrióticos, votar por el Rosario que votar por las Piedras.

En efecto, señor Presidente, si el señor Senador no quiere hacer de los Poderes Públicos de la Nacion desterrados políticos arrojados léjos, allá en sitios apartados de los intereses y de los hombres que van á gobernar, yo creo que no puede insistir en este pensamiento sino hay inconvenientes de otro órden de los que ha presentado, por que verdaderamente las Piedras, es un sitio completamente aislado á 12 leguas bajo el Rosario que no tiene puerto, en una palabra, que no es punto de contacto con ninguno de los elementos activos de la República Argentina.

—*Sr. Llerena*—Puertos y ferro-carriles se hacen hoy en breve tiempo en la República.

—*Sr. Granel*—Cuando hay dinero con qué hacerlos, no hoy. Pero eso es hacer mas de lo que se necesita para capital ó de lo que es posible hacer: se hacen puertos y ferro-carriles cuando interesa recíprocamente á las empresas y al país que los garante y establece la posibilidad de realizarlas; pero no se hacen ferro-carriles y puertos á capricho por donde no se cuenta con la proteccion que los intereses materiales deben prestarle para su sostenimiento. No se imponen á los pueblos estas cargas sin necesidad sino solo en nombre de un propósito político.

Entónces, pues, tenemos que reune los inconvenientes y las dificultades consiguientes de una capital imaginaria que daria un efecto contrario al que se propone con sancionar la ley.

Por otra parte el señor Senador ha votado en general esta ley y resultaria, al insistir en su pensamiento que él mismo iria aglomerando dificultades que harian imposible tener capital como lo prescribe la Constitucion; porque si se han de poner obstáculos para que pueda realizarse el pensamiento de tener capital, resultaria que nunca llegaríamos á esta época, puesto que las dificultades, que nunca faltan, cuando se quiere entorpecer la realizacion de un gran pensamiento, irían alargando el plazo eternamente.

La ciudad del Rosario tiene puerto, tiene ferrocarril, tiene medios de comunicacion; es el único puerto de salida para todo el Interior que le pone en contacto con todos los elementos activos que viven en él.

Ni es como lo ha supuesto el señor Senador, una poblacion numerosa que importa la tercera parte ni la mitad de la provincia de Santa-Fe. No señor; si el señor Senador se toma el trabajo de investigar el censo nacional, encontrará que el Rosario es una cuarta parte de la poblacion de Santa-Fe, y eso, tomando en conjunto todo su departamento. Ahora, circunscribiéndolo á los límites que el proyecto señala, queda en condiciones de una ley completamente aceptable, sin ninguno de esos inconvenientes que el señor Senador ha creido ver en él.

—*Señor Llerena*—Al territorio que esta ley señala para federizarse, se le asigna una poblacion numerosa.

—*Señor Granel*—Está equivocado el señor Senador y le ruego que se fije en las distinciones que voy á establecer en la esplicacion que voy á darle con el deseo de desvanecer su error.

El Rosario es la ciudad mas poblada de la provincia de Santa-Fe, pero ella no contiene la poblacion que le atribuye el señor Senador, porque esa numerosa poblacion es la que corresponde al departamento del Rosario que comprende el pueblo de San Lorenzo, el de San José, de la Esquina y el de la Villa Constitucion que tienen distritos estensos y bastante poblados.

Así pues, el Rosario es el mayor núcleo de poblacion urbana, porque la provincia de Santa-Fe está diseminada en muchos pequeños centros de poblaciones respecto de cuyo conjunto es relativamente pequeña la poblacion del Rosario. Ahora señor, debo manifestar la estrañeza que me causa la manera de juzgar de los que creen hallar un inconveniente en los centros de poblacion para la Capital de la República.

No puedo entender cmóo por huir de un mal aceptar otro mayor. Si el Rosario es malo por tener una poblacion á su juicio numerosa, ¿cómo puede ser bueno Buenos Aires cuya poblacion es inmensamente mayor?

Si la poblacion es un mal, lo natural era que todos los esfuerzos del patriotismo se pusieran al servicio del país para defenderlo de este; y yo veo, señor Presidente, que sucede todo lo contrario, que ellos se dirijen especialmente á favorecer la poblacion.

Entónces, ¿qué mal es este que andamos buscando todos?

Vuelvo á repetir, que no lo entiendo, y lo que es mas, que no haya dialéctica bastante feliz que sea capaz de esplicar este fenómeno que ha dejado de serlo, á fuerza de la eterna repeticion con que se produce.

De todos modos, es lamentable que una ley de tanta importancia no pueda reunir todas las opiniones,

—*Sr. Araoz*—Puede votarse.

—*Sr. Presidente*—Se votará como se ha indicado, nominalmente.

—*Sr. Granel*—Debe votarse el artículo de la Comision, me parece.

—*Sr. Presidente*—Se ha pedido que se vote así.

—*Sr. Granel*—Hay antecedentes de otra cosa en el Senado.

—*Sr. Presidente*—Si hay oposicion en el procedimiento....

—*Sr. Araoz*—Debe ser nominal; pido que sea nominal.

—*Sr. Granel*—El caso de hacerlo será si el artículo de la Comision fuese rechazado; entónces vendria el artículo con la modificacion que se proponga; pero lo que se debe hacer es votar el artículo de la mayoría de la Comision.

—*Sr. García*—Da el mismo resultado.

—*Sr. Araoz*—Debe votarse nominalmente, porque puede suceder que la votacion se divida y entónces el artículo sería rechazado.

Por otra parte, esta forma de votacion salva todo.

—*Sr. Granel*—Si el artículo queda perdido, lo que no espero, entónces resultaria lo siguiente: que entraria el de la minoría de la comision que representa el señor Senador y podria hacer la votacion como quiera; pero el reglamento establece que el de la comision se ha de votar primero.

—*Sr. Araoz*—No seamos tan reglamentarios; si hay mayoría por la comision ¿qué inconveniente resultaria?

—*Sr. Granel*—Pero no seamos tan rebeldes á la ley.

—*Sr. Colodrero*—Que se cumpla el reglamento.

—*Sr. Presidente*—Con sujeccion estricta al reglamento se va á votar el artículo de la Comision.

—*Sr. Araoz*—Fíjese, señor Presidente, en que hay prácticas contrarias.

—*Sr. Presidente*—Sí las hay.

—*Sr. Araoz*—Fíjese que hay prácticas contrarias, y las invoco pidiendo que se repitan; porque son las mas sensatas y que habilitan todo voto.

Pido, pues, que se vote nominalmente, en lo que no puede haber inconveniente, porque así se sabrá en esta cuestion el voto de cada uno de los señores Senadores, que deben manifestarlo francas y decididamente.

—*Sr. Granel*—El Senado ha resuelto por su reglamento, la manera de hacer la votacion en estas materias.

La práctica que el señor Senador invoca, no ha tenido aplicacion sino una vez en la cuestion capital.

—*Sr. Araoz*—Basta.

—*Sr. Granel*—Se las voy á recordar todas; y otra vez cuando se ha tratado de designar el punto donde debia reunirse la Convencion Nacional. Estas son las únicas veces en que se ha practicado en el Senado.

—*Sr. Araoz*—Ya son dos veces.

—*Sr. Granel*—La última vez, señor Presidente, solicitado por mí, que se hiciese la votacion nominal, se opuso el señor Senador por Corriente Dr. Torrent, y dijo entónces,—yo no puedo estal obligado á dar mi voto para autorizar con él el triunfo de lo que no quiero; yo no quiero votar, dijo, por ninguna capital y es posible haya algun señor Senador que no quiera la ley de capital, y entónces le obliga el señor Senador á dar su voto. Bien, ¿por qué ha de votar, si no cree que es el momento oportuno para dar la ley capital?

—*Sr. Araoz*—Dé un voto negativo.

—*Sr. Granel*—No puede ser, cuando tiene necesidad de dar un voto afirmativo, tiene que votar por una capital, es decir, por el pnuto designado; pero si el señor senador no quiere ningun a ¿cómo vota?

—*Sr. Araoz*—Si ha de querer alguna señor, no puede estar en la luna.

—*Sr. Granel*—Entonces, señor presidente, yo reclamo que habiendo sido solo este acto, el que el señor senador invoca como práctica que no se ha hecho sino una sola vez, subsista esa revocatoria y sea sancionada con arreglo al reglamento el proyecto de ley que se discute.

—*Sr. Araoz*—Los dos casos que cita el señor senador de votaciones nominales que se han hecho, son precisamente el argumento mas fuerte contra él, puesto que ya ha habido dos casos en q' la Cámara ha usado del derecho con arreglo á reglamento que es la cámara quien lo hace y quien puede modificarlo en un momento dado.

Este reglamento no es la declaracion de la infabilidad del Papa por el Concilio.

Y aun señor presidente, para salvar los votos mismos de los señores senadores, dice el señor senador que puede no estar por ninguna capital, cosa que no admito, hecho completamente inadmisible; puesto que por alguna tienen que estar precisamente, y aun cuando no estuviesen por alguna, votarían negativamente por todas ias que se presentasen, y con eso salvarían su voto.

Yo lo que quiero señor presidente, es que se termine la votacion y que no perdamos tan lastimosamente el tiempo.

Votado el art. 1° resultó afirmativamente por 14 contra 10.

Por la misma afirmativa fueron aprobados sin ninguna discusion los arts. 2, 3, 4 y 5, púsose en discusion el art. 6.°

—*Sr. Granel*—En la cópia que se ha hecho de este art., ha habido un error: la comision aceptó la cantidad indicada en el proyecto de la C. de DD. la que designaba la cantidad de 500 mil pesos para la construccion de los edificios nacionales y mi proyecto asignaba la de 450 mil.

Al copiar en la Secretaría han tomado el art. de mi proyecto y no el que la comision habia establecido. Así es que el testo debe ser 500 mil pesos.

—*Sr. Secretario*—En el original de la comision está 450 mil.

—*Sr. Granel*—La comision no ha hecho orijinal, son los arts. de los 2 proyectos.

—*Sr. Secretario*—Está firmado por Granel, Navarro y Araoz en disidencia.

—*Sr. Granel*—El proyecto de la comision establecía 500 mil y apeo á mi cólega el señor senador por Catamarca, que hemos aceptado los 500 mil pesos.

—*Sr. Secretario*—En el firmado por el señor senador es á 450 mil pesos.

—*Sr. Granel*—Pero indudablemente la Secretaría lo ha tomado de mi proyecto; pero en la comision se tomó del proyecto de la C. de DD., que decía 500 mil pesos, que es lo que la comision aceptó.

Votado el art. con la modificacion del señor Granel, resultó afirmativa y siendo el art. 7° de forma, quedó sancionado el proyecto.

Se pasó á un cuarto intermedio á indicacion del señor presidente; vueltos los señores senadores á sus asientos, se dió lectura de varios asuntos entrados.

—*Sr. Corvalan*—En el dictámen que se acaba de leer, está consignado el principio fundamental que ha tenido la comision, para no creer llegado el caso de invertir los fondos de la Nacion, en una suscricion de una obra que todavía no se ha publicado.

Ella no ha hecho mas que comenzar, se como dice en el informe y por lo dilatada que debe ser la conclusion, la laboriosidad de la obra y la contraccion que exige la fiel ejecucion del plan que se propone el autor; no han permitido á la comision poder aconsejar se adelante una cantidad que sería de consideracion, atendido el precio que debe tener dicha obra, que no se espone en la peticion, pero por las dimensiones que ella tendrá, supone la comision que debe ser de alguna consideracion.

Y como obras de esta naturaleza, muy bien pueden costearse entre nosotros, hay tiempo para remunerar despues de conocerlas al autor, en la cantidad que se crea conveniente.

Estos son los motivos que han inducido á la Comision al aconsejar el dictámen que se ha leido.

—*Sr. Quintana*—Yo no estoy en aptitud de satisfacer todas las dudas que la Comision ha espuesto acerca de la estension y del costo de esta obra. Entiendo que el autor habria estado en mejor situacion para hacerlo; pero la importancia de esta obra es incuestionable: no hay mas que echar una rápida ojeada por el Código Civil y por las dos entregas que se han repartido de esta obra, para comprender el inmenso servicio que ella va á hacer á la ciencia.

Ademas me permito discrepar de la comision en cuanto á que las publicaciones de esta naturaleza pueden costearse entre nosotros: precisamente las obras científicas son las que ménos se costean entre nosotros, puesto que la ciencia está poco difundida y aun hay poco número de hombres que necesitan de tales obras.

En cuanto á la estension de la obra, ella debe ser indudablemente grande; pero esto mismo revela la magnitud del servicio que está destinada á prestar. Con esa obra, Sr. Presidente, se ahorra una biblioteca inmensa y costosa, una biblioteca sin la cual es absolutamente imposible poder penetrarse bien de las causas, del alcance y de las tendencias de las disposiciones del Código; todas las publicaciones que se hacen entre nosotros son caras y esta indudablemente lo será como las demas.

Sin embargo, me permito avanzar, que un tomo de ese tamaño, de 600 pájinas, que no costará mucho mas de 180 pesos, no es muy cara entre nosotros.

Recuerdo, Sr. Presidente, una obra que tenia cierta analogía por razon de la materia; esa obra es el *Tratado de Procedimientos Civiles* escrito por el Sr. Dr. Esteves Saguí, obra original, y mas que original, absolutamente indispensable para ponerse en aptitud de estudiar la práctica, y, por consiguiente para ponerse en aptitud de ejercer la profesion de abogado.

He hablado muchas veces con el autor; ha pasado, Sr. Presidente, un gran número de años espendiéndose esta obra á todos los que se dedican á la práctica de la jurisprudencia, y sin embargo, esa obra no alcanzó á costear ni aproximadamente los gastos de publicacion.

Yo temo pues, Sr. Presidente, que sin una proteccion de los poderes públicos de la Nacion ó de la Provincia, se haga imposible la publicacion de una obra de tanta magnitud como la que se proyecta. Pero creo todavia mas, creo, Sr. Presidente: que la Nacion debe suscribirse á un número de ejemplares para destinarlos á las diversas bibliotecas establecidas y que se establezcan en la República; creo que allá prestarán inmensos servicios.

Los foros de las Provincias, señor Presidente se sabe que no son muy productivos: la poca importancia de los asuntos y su escasez, influyen de una manera decisiva sobre la importancia de los honorarios que los Abogados cobran, y son particularmente los Abogados de Provincia los que se han de hallar por lo mismo en la imposibilidad absoluta de costear las Bibliotecas que se requieren para evidenciar las disposiciones del Código, y es á las Provincias á quienes va á servir particularmente esta suscricion.

En Buenos Aires, hay Bibliotecas públicas y particulares, numerosas y muy escogidas, y puede, todo aquel que carezca de recursos necesarios para tenerla propia, ir á consultar para poder conocer las disposiciones del Código. Así es que la Nacion puede dar un útil destino al número de ejemplares que tome, destinándolos para las Bibliotecas de las Provincias. De lo contrario, me parece que la publicacion no se hará, y entiendo, señor Presidente, que en la solicitud del interesado se ha tratado de proveer á este peligro, que la Comision ha notado,—de que el autor pueda suspender la publicacion, quedando la obra trunca; pero suponiendo que se truncase la mitad, habríamos tenido siempre lo necesario para estudiar detenidamente la mitad de las disposiciones del Código.

Entiendo ademas, que en la solicitud se ha previsto ese caso diciendo que si se suspende la publicacion por algun incidente inevitable, el autor se compromete á devolver la suma que haya recibido. De suerte que este peligro estará completamente salvado; y es por estas consideraciones que yo votaré en contra del dictámen de la Comision, no siendo mi ánimo hacer una discusion sobre este asunto.

—*Sr. Presidente*—Se votará el decreto propuesto por la Comision *«ocurra en oportunidad.»*

(Se votó.)

—*Sr. Presidente*—Creo que es afirmativa.

—*Sr. Araoz*—Puede repetirse la votacion.

Se repitió la votacion y resultó afirmativa de 13 votos contra 10, pasándose á la órden del dia núm. 9, que es como sigue:

Honorable Señor:

Habiendo vuestra Comision de Guerra tomado conocimiento de la solicitud de las señoras doña Bonifacia Rosalía Arauz, hijas lejítimas y solteras del Teniente Coronel don José Arauz que combatió para la reconquista de Buenos Aires en poder de los Ingleses, y sirvió á la patria en diferentes períodos, hasta el año 30; en virtud de los méritos que demuestran los documentos que acompañan dicho espediente y las razones que espondrá el miembro informante, tiene á bien aconsejaros la sancion del siguiente—

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados, etc. etc

Art. 1.° Concédese á las señoras doña Bonifacia y Rosalía Arauz, hijas solteras del Teniente Coronel don José Arauz, la pension graciable de cuarenta pesos fuertes mensuales.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

T. García—Juan Llerena—M. Daract

—*Sr. Llerena*—Esta solicitud existe en la cartera de la Comision desde hace dos años. La peticion de los solicitantes está justificada por documentos de la mayor autenticidad, los cuales demuestran que las servicios prestados por D. José Arauz son importantes, son honrados y han sido en los períodos mas importantes de nuestra existencia política.

El señor Arauz contribuyó á la brillante reconquista contra el Ejército Inglés. En seguida sirvió á los diferentes Gobiernos de la Patria con mucha distincion y con mucho aplauso de esos Gobiernos por quienes fué ocupado. Justifican tambien sus servicios los grados obtenidos en virtud de ellos, y sus despachos son firmados por los nombres mas espléndidos de nuestra historia. Así es que todos los despachos que ha obtenido han sido otorgados por hombres como Posadas, Moreno, Puigredon, Rivadavia y Viamont, y es en virtud de esos grados y certificados de servicios aplaudidos y bien prestados, q' la Comision cree que debe accederse á lo q' las hijas de este benemérito Gefe lo que solicitan, pues han quedado en la horfandad, y han tenido la delicadeza de no presentarse pidiendo pension, apesar de que hace mas de 20 años del fallecimiento del padre; porque en el período anterior, han tenido un hermano que las sostenia, mas habiendo muerto este hermano, se han visto en la precision de acudir á la Nacion pidiendo la remuneracion de los servicios hechos por su finado padre. Esto es tanto mas justo, cuanto que todos los servicios hechos por tan benemérito Gefe, en diferentes períodos, han sido generosamente prestados sin retribucion ninguna, pues ha tenido el distinguido mérito de volver al trabajo privado toda vez que habia desaparecido la necesidad que la Patria habia tenido de sus servicios.

Las solicitantes son acreedoras en realidad á pension, mas no habiéndose presentado en tiempo y como, por otra parte, este distinguido Gefe ha prestado sus servicios al menos en sus últimos años, como Guardia Nacional, apesar de haberlos prestado tambien como Gefe de línea en otros tiempos, y despues como Gefe de Guardia Nacional; como todos estos servicios han sido prestados en el mismo período de la Independencia, cree la Comision que debe votársele una remuneracion como se ha votado para los individuos que sirvieron bajo las órdenes del General Güemes, puesto que estos vienen á quedar bajo las mismas condiciones. En esa parte, creo que la Cámara no se desdeñará de prestar su aprobacion al proyecto de la Comision.

—*Sr. Araoz*—Antes de votar, á causa de la identidad de apellido de la persona que motiva esta solicitud, debo manifestar que no conozco abiertamente á esta familia, y que no tengo el mas mínimo parentesco con ella.

Sr. García—No tiene el mismo apellido: son Arauz.

—*Sr. Araoz*—Es el mismo apellido señor: en España no hay mas que un solo apellido *Araoz*.

Hacia esta manifestacion antes de votar, porque no conozco á esta familia y no tengo ningun parentesco con ella.

Por eso es que estoy habilitado para votar en este asunto, como lo creo de justicia, porque conozco los comprobantes y los demas antecedentes.

(Se votó el dictámen de la Comision y fué aprobada en general y en particular por afirmativa de 17 votos contra 6.)

—*Sr. Presidente*—Han terminado los asuntos que formaban la órden del dia; se levanta la sesion, (Se levantó á las 4 ménos 1[4 de la tarde).

CAMPO NEUTRAL

La Decision de Medio Mundo

Todo el Hemisferio Occidental declara que el Agua Florida de Murray y Lanman, es el perfume delicioso para el *boudoir*, la sala de baile, y el baño mas q' la química ha podido extraer de flores vivas. No contiene Aceites empireumáticos, ni ninguno de los toscos odoríficos fabricados, q' forman la composicion de las aguas ordinarias de tocador, profanan esta preparacion exquisita. Contiene la fragancia encantadora de los pétalos y corolas de las mas raras flores aromáticas que florecen en las márgenes del Trópico Septentrional y combinan el aroma voluptuoso de la Flora Tropical, con la dulzura refrescante de las flores de la zona templada.

Se ejerce mas prolijidad en producirlo que se emplea en la fabricacion de cualquier otro perfume, y úsase un material floral de mucha mas fragancia.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.
2481.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte

En un suelto que se lee en la *República* de hoy sobre el conflicto entre la Comision de Salubridad de Santa Lucía, y la Sociedad Fomento de Barracas al Norte, se hallan desfigurados los hechos por lo que conviene rectificarlos.

No entraremos á discutir el derecho con que esa Comision se quiere hacer *omnisciente, y omnipotente* en su distrito, cuando parece que las atribuciones de ella deben limitarse á lo que su título indica—asuntos de la Salubridad.

Tampoco no averiguaremos el oríjen de la hostilidad permanente á una empresa, que si tiene pecados que purgar, es solo uno; el de haber invertido un fuerte capital nacional y estranjero en mejorar un barrio de Buenos Aires, sacando por único producto una cantidad insignificante, lo que de cierto no animará nuevas empresas del mismo género.

Pues, entrando de lleno en la cuestion, diremos, que en todos los paises del mundo donde se cobran peajes, están en la via pública—si su anchura lo permite—las casillas para ello; en muchos puntos se ponen barreras.—Esto lo han visto cuantos han viajado en la culta Francia, en la libre Inglaterra, y en la progresista América del Norte.

El motivo para ello es obvio; el transeunte necesita saber dónde y cuándo debe pagar el peage; debe verlo de lejos para preparar su importe, y así tener menor demora.

De lo contrario se repite á cada momento el hecho de pasar una, dos, diez personas sin cumplir ese deber teniendo el agente, ó un soldado de policía, que correr tras de ellas, hacerlas parar, si no volver atras; y claro es que todo esto es mas perjudicial al público que una pequeña casilla puesta á un costado de una via que tiene 30 ó 40 metros de anchura.

El incidente habido con la Comision de Salubridad fué este:

Intimó ella á la comision directiva de la empresa que removiese una casilla; pero la comision, que representa los intereses, no solo de los accionistas del país, sino de los q' en igual número tiene en Inglaterra, debe resistir á toda imposicion que la perjudique, y que no sea justificada por la ley ó por la razon.

Sin embargo, en el caso ocurrido no resistió, sino que sometió el asunto á la Municipalidad.

Aguardaba aun la decision de ella, cuando la Comision de Salubridad le hizo nueva intimacion mas perentoria, y que abrazaba todas las casillas.

Deseando evitar contienda, la empresa envió á su Gerente para que diese al presidente de aquella Comision todas las esplicaciones, y podriamos decir, satisfacciones.

Pero en lugar de aceptar esta prueba de deferencia, á que nada obliga á la Empresa, el Presidente de la Comision prorumpió en destempladas recriminaciones, y terminando por declarar: que si el dia 15 no se habian quitado las casillas, él las haria destruir por la fuerza.

La empresa nada mas hizo sino dirijirse de nuevo á la Municipalidad para que ella avocase á sí el asunto; y si algo se publicó en un diario, seria por oficiosidad de él ó porque se le comunicase el hecho por parte de aquella corporacion.

Así, el conflicto que se dá, no ha sido promovido, ni directa ni indirectamente por la Empresa, ó por sn Comision Directiva. Alcontrario ha buscado todos los medios de evitarlo; como buscará todos los de sanarlo del mejor modo posible. Estas esplicaciones eran sin duda, indispensables, para que el público juzgue con imparcialidad los hechos; en todo caso serán las últimas que dará la empresa de Fomento de Barracas al Norte, esperando lo demas de la proteccion que las autoridades ó tribunales competentes deben dar á sus derechos, fundados en un contrato solemne, y en una ley de la provincia.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1873.

La Comision Directiva del Fomento de Barracas al Norte.

Proceder arbitrario

No podemos calificar de otra manera el proceder del presidente de la Municipalidad el ver la injusticia que hace con los empleados del Archivo Municipal. Hace como siete ú ocho dias á que les pagaron los sueldos á todos los empleados municipales correspondientes al mes de Agosto, y no sabemos cual es la razon porque no se les ha abonado á los del Archivo; no sabemos si creer que la arbitrariedad que se comete será porque estos empleados son los que mas trabajan en la Municipalidad, puesto que ganan arreglado á lo que trabajan durante el mes en las cópias del Estinguido Cabildo, ó si creer que no se les abona sus sueldos porque no tienen la desgracia de pertenecer al círculo alsinista; mas bien nos inclinamos á creer lo último porque de poco tiempo á esta parte se cometen abusos de todo género con los empleados independientes que responden á la verdadera candidatura popular del General Mitre.

Así es que no podemos menos de llamar la atencion del Pueblo para que otra vez sepa elegir individuos independientes que se dejen influenciar por tipos nulos y superficiales que no se ocupan sino de su persona como D. Tomas el de los guiones.

Es conveniente elegir hombres independientes que sepan cumplir con su deber y que no hagan de las oficinas Municipales bufetes electorales, nada menos que de esa reparticion que es una de las mas delicadas y de gran responsabilidad. Prometemos volver sobre lo mismo si, el Presidente, no cumple con su deber y sigue ensañándose en empleados que piensan con independencia y no se dejan influenciar por el de los guiones.

X. X.
[Garantido.]

La Escoba

¿Veis ese instrumento tan humilde, el uso q' de él se hace en todas partes: en el palacio y la cabaña, en el estrado y el establo; en el retrete en donde brillan espejos, candelabros, tapices de Turquía, sedas, terciopelos, el oro, la plata cincelada y los brillantes, ó la cocina, la cubierta de un buque ó las calles, en las manos de un barrendero?

Pues si me fuera lícito emplearla en otros objetos, diriais que estaba muy bien empleada.

Es usted muy curiosa, señorita mia.

¿Qué apuro tiene usted en que se lo diga?

Quiero ser como siempre: galan y condecendiente con usted.

Blandiria mi escoba para barrer todas las falsificaciones.

¿No seria accion santa la que llevaria á término?

¡¡YA LO CREO!!

Así no tendria á cada momento que decirles:

¡¡¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!!!!

Que tengan el
CORCHO,
CÁPSULA,
ROTULITO,
Y TARJETA.
La firma de
M. S. Bagley.
Y....el líquido el sabor á
HESPERIDINA.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 16 de 1873.

Continuando las causas que han motivado la paralizacion en los negocios de títulos de renta y la caja de los precios hoy no se hizo ni anotó nada en fondos públicos nacionales de 6% de renta anual y id de amortizacion trimestral apesar de haberse iniciado algunos negocios y conserbarse firmes los tenedores de esos títulos que tampo hubo vencimientoh.

El año pasado cerraron al contado al 76 ¼.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 180,300 $ fts en títulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así

Al	contado	1,400	al 85 ¾
Id	id	2,000	al 85 ¾
Id	id	2,000	al 84 ⅞
Id	id	4,000	al 85 ½
Id	id	4,000	al 85 ½
Id	id	1,400	al 85 —
Id	id	5,000	al 85 —
Id	id	3,000	al 85 —
Id	id	2,000	al 85 —
Setiembre	20	5,000	al 85 ¾
Id	30	10,000	al 86 —
Id	id	10,009	al 86 —
Id	id	10,000	al 86 —
Id	id	10,000	al 86 —
Id	id	10,000	al 86 —
Id	id	5,000	al 86 —
Octubre	31	20,000	al 87 —
Id	id	30,000	al 87 —
Id	id	5,000	al 87 —
Id	id	5,000	al 87 —
Id	id	20,000	al 87 —
Id	id	10,000	al 87 —

En los precios que no han tenido las flutuaciones de hayer se han conservado con alguna mas firmeza y hasta subirian algo si los descontadores sedieran en sus altas pretenciones, particularmente algunos bancos que evijen hasta el 1 ¼ al mes y con puenas garantias.

Despues de hora oficial (en liquidacion) se efectuaron varias partidas y para varias fecha pero los mas corr entes fueron:

Setiembre	30	10,000	al 86 —
Id	id	20,000	al 86 —

BANCO NACIONAL

Se anolaron en la pizarra de la Bol 150 acciones de este establecimiento al contado al 97.

DESCUENTOS

En estos dias han relido en plaza, letras de buenas firmas á 30 y 60 dias á 1 ¼ p% al mes.

No ha bajado aun como se esperaba la anomalia de que mientras los particulares dán hasta el 1 p% los Bancos particulares exijen el 1 1[5 id.

Mas aun cuando en Lóndres en banco de Inglaterra baja al 3 p% anual, ó sea ¼ al mes y en esa plaza se jira hasta el 2 1[2 anual, aquí se conserva hasta 3 veces mas esos intereses á tal estremo que muchos no se esplican la importancia del crédito ni la buena direccion de algunos establecimientos bancarios al ver que ninguna introduce metícu del esterior paqa no solo disminuir la crisis monetaria sinó recibir pingües beneficios haciendo bajar el alto interés actual, pues el banco de Lóndres que recibió últimamente 150,000 en el paquete retornó casi igua suma.

BANCOS

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA, LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito » 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres D. Samuel B. Hale......
» Ambrosio B. Lezica....
» Cárlos P. Lumb..... } Directores
» A. U. Mackinlay......
» Norberto de la Riestra.
» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 4 p%.
Con 15 dias de aviso..... 8 »
A plazo fijo de 60 dias... 7 »
» » 90 ... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual.
Se desc uentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo
Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nation al» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong. Kong, y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.
Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklyn
Director Gerente.

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 6 1[2 p%. A plazo fijo de 60 dias: 7 p%. A plazo fijo de 90 dias: 8 p%. A plazo mayor, será convencional.
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente: 15 p% anual.
Descuento de letras y pagarés, será convencional.
LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.
Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, a tasa del interes será la siguiente:
ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 0[0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional.
Mas largos plazos—convencional.
COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0[0 anual. Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.
LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los puntos indicados.
Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
Gerete—n*S. Pollinini.*

Banco Mauá y C.ª

101—Calle de Cangallo—103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:
CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.
Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.
De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
P. P. Mauá y Ca
M. A. de Freitas Amorim.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
Director General—D. ANACASIS LANUS.
Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:
SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p. %—Id id con ocho dias de aviso, 7 p. %—Id id con 30 dias de 8p. %. %—A plazo fijo de 90 dias, 9.
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0[0 anual.
Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873
N. Marcó del Pont.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.
Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan esceluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en documentos como los anteriores.
El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y mjc. 9 p. % al año. **Abona.**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año-**Depósito comercial** se abona 2p% al año.
Préstamos á artesanos—El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ mjc. con una sola firma grantida por documentos separados conuna firma de reconocida responsabilidad—*E. V-Z amudio.*—Secretaio.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista
Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean $f 7.500,000
Fondo de reserva 165,000 ó sean » 825,000

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 0[0 anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. 4 0[0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. 7 » » »
Con plazo fijo de 90 dias 7 » » »

El descuento de letras y pagarés ser á en moneda uacional.
El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa-Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo.
El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva-York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.
Todas las ciudades principales, á saber: Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

Banco Hipotecario

Está abierto al rvicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de' la tarde.
Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazo s.
Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el banco.
El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
1 Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestres y por mestres:
SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 7 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dia—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo e tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.
Con el fondo cob ado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.
El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion endrán la prelacion con que entraron al Banco Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

MARITIMA.

Memnon, vapor ingl. de 1206 tons de Lóndres el 11 de Agosto, Amberes el 12, Havre el 16, cap. H. Lyons á Green con.

Carga de Lóndres

F. C. del Sud 780 atados durmientes de fierro
Zamborain 100 cjs fierro galvanizado.
Clark 38 bigornias, 150 barras, 30 atados id fierro.
Manigot 1 c id.
Lumb 2 c 1 casco jerez.
Macherm 22 c papel.
Green 1 c mercs.
Temperley 20 fardos géneros.
Firmat 5 c perfumeria.
Mantels 8 c ferrcteria, 1 máquina.
Tramway Buenos Aires 12 cuñetes útiles. cjr mercs.

Carga de Amberes

Banco Mercantil 36 fdss papel.
S. Baader 1 c merceria.
Bletscher 1 c cj merceria;
Mallman 10 id paños 1 id sedas.
Berbeg 13 c sombreros 2 c algodones 3 paños 1ts muestra 1 id tejidos.
Gilardi 20 e calzado.

Carga del Havre

Challe y Ca- 1 c ropa blanca 1 c abanicos.
Drysdale 2 c confecciones gorras. art. de Paris, sombreros, cuchilleáia etc.
Fart. 3 pieles, cuchilleria,; etc. 1 c cuchilleria
Iácob 1 c sombrillitas 4 c art. de Paris 1 c abanicos 1 c bastones.
Jacob 1 c libros.
Lartigue 1 c camisas,
Verazzi 2 c ld 1 c medias 2 c abanicos 2 c sombrillas.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor».
—Hoy para la Asuncion con escalas en los puertos intermedios á las 10 de la mañana el «Cisne.»
—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto».
Sábado para el Rosario Paraná, Santa-Fé á las 9-50 del 25 de Mayo el «Capitan»
Sábado para Montevideo carga y pasageros á la 5 de la tarde el «Rio de la Plata»
Domingo para el Rosario y escalas á las 9-50 del 25 de Mayo el «Proveedor»
Domingo para San Nicolás y Rosario carga solamente el «General Nazar»—Lanchaje grátis.
Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Mensagerías fluviales

Juéves para Montevideo á las 5 de la tarde el «Saturno»
Viérnes para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana por el tren de las 9-15 de la Estacion 25 de Mayo el vapor «Primer Argentino» entrando en la Laguna de San Pedro tanto á la subida como á la bajada.
Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el «Porteña»
Agencia Reconquista 99 y 99 1[2.

Domingo 21 para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá el espléndido y rápido vapor «República». Admite pasageros, carga y encomiendas.
Agentes Rubio y Foley, Cangallo 40.

Para San Nicolás y Rosario, vapor nacional «Inca», saldrá el domingo 21 del corriente á las 10 de la mañana.
Recibe carga en balizas con lanchas grátis.
Agentes; G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

Compañía de navegacion à vapor á vapor Rio de la Plata—Para Asuncion y escalas—El vapor «Taraguy» saldrá el Sábado 20 del corriente, recibe carga, encomiendas y pasageros.
Agencia Cuyo 24.

Teatros

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
Para el Juéves 18 de Setiembre de 1873.
EL CURA DE ALDEA
Terminando la funcion con la divertida pieza un en acto y en verso, dirijida por el Sr. Carmona nominada..
EL ORO Y EL MORO
A las 8.

Otra

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
DADA POR LA SOCIEDAD
PROGRESO DEL PLATA
A beneficio de la biblioteca de la misma.
Viernes 19 de Setiembre de 1873
1° «Progreso del Plata», himno por la orquesta (Ramirez).
2° El gran drama en un acto y en verso:
La Agonia de Colon
Desempeñada por los jóvenes Almoda, Saborido, Palacios y Santos.
3° «Colon», sinfonia á toda orquesta, bajo la direccion del autor N. Z. Ramirez.
4° La prsciosa comedia en un acto y en verso, de D. Francisco Camprodon:
ASIRSE DE UN CABALLERO
Por los señores Saborido y Almada.
5° Sinfonia por la orquesta.
6° El juguete lírico dramático en prosa y verso de D. José Sanchez Albarran:
La Casa de Campo
(Segunda parte)
Desempeñado por los jóvenes Saborido, Palacios, Almada y Santos.
A las 8 en punto.

Teatro Dramático

14ª FUNCION DE ABONO
Para el Juéves 18 de Setiembre.
La Fería de las mujeres
Terminando con el juguete cómico en un acto muy aplaudido en su primera representacion.
2ª PARTE DE LA CASA DE CAMPO
A las 8.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA
Para el Juéves 18 de Setiembre de 1873.
2ª FUNCION DE ABONO
De la Compañía dramática Italiana dirijida por la eminente atriz Celetina De-Paladini.
Se dará el nuevo drama en 5 actos del Caballero Paolo Ferrari titulalado:
CAUSAS Y EFECTOS
A las 8 en punto.
OTRA
COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE
4ª FUNCION de la ULTIMA TDMPORADA
Viérnes 19 de Setiembre, se dará la ópera en 4 actos del maestro Marchetti.
RUY BLAS
Con baile nuevo
A las 8 en punto.

Avisos

Departamento General de Policia

Por el presente aviso se llama á los que se consideren con derecho á un cuadro grande conteniendo varias tarjetas litografiadas anunciando los domicilios de rematadores, agencias judiciales & &.

Los que se consideren con derecho á él, pueden ocurrir á este Departamento para serle entregado. Setiembre 17 de 1873.—Avelino B. Ansó, Comisario de órdenes.

Liquidacion Deseando concluir con el negocio de la tienda situada en la calle de Artes 44, su dueño ofrece una gran rebaja en sus precios á los que le quieran favorecer.
4027-6p-s18.

Sociedad de Beneficencia
El 28 del corrriente á las 12 tendrá lugar en el colegio de la Merced el concurso de Preceptoras para las escuelas de San Martin y Navarro. Las personas que deseen tomar parte en él deberán presentarse el 25 á la Sra. Inspectora de la escuela Normal, calle de Moreno 149, y llevarán un certificado que acredite su moralidad firmado por persona respetable.
La Secretaria.
3p-s18.

Mucama Se nesecita una con buenas recomendaciones calle Venezuela núm. 142 (altos).
4019-4p-s18.

Se alquila una casa de altos, Artes 36 con diez pieza y demas acesorios, gas, algibe, aguas corrientes.
4023-3p-s18

Se Alquila Una casa situada en la calle de Salta núm. 493 compuesta de 8 piezas pricipales por 1,200 y un corralon de 40 vs. de frente con igual fondo situado en la calle Santiago del Estero entre Garay y Brasil. En los mismos parages se encontrarán las direcciones.
4032-3p-s18.

Piano Se vende uno por la cuarta parte de su valor ocurrir calle Sata-Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha.
4002-4p-s17.

Se alquila La casa calle de Salta núm. 20 con 6 piezas por 1,200 ps.
4000-3p-s17.

Papas PARA SEMILLA—Mil canastos papas del Havre ocurrase Parque 62.
4004-6p-s17.

Se haperdido de los Muelles de la Aduana Nueva un fardo lienzo marca núm. 426 R B Rogamos al que lo tenga se sirva entregarlo en la calle Reconquista núm. 18 F B Agencia de Vapores de Torrado y Molero.
4001-3p-s17.

Cocinera Se precisa una que sepa desempeñar bien su obligacion, Suipacha núm. 48.
4013-3p-s17.

Liceo Bonaerence Tucuman 313. Se dan clases de teneduria de libros, matemática, física, historia natural, química, latin, historia universal, francés é ingles, E. Cáceres y Garcia.
4005-2p-s17.

Gran pichincha Fíjense en el aviso de remate de terrenos situados en Barracas al Sud por los martilleros Halbach y Vieyra venderan hasta por **un peso papel m|c la vara cuadrada**, magníficos terrenos altos. Por plamos é informes ocurran al escritorio San Martin 114.
4006-5p-s17.

Un Inglés Practico en teneduria de libros y buen contador se ofrece para llevar los libros de unas casas de de comercio, sacar balances ú otro cuaquier trabajo de contabilidad, á remuneracion modica. Para tratar—Casilla 312 Correo.
4011-12p-s17.

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casa particular Hace elástico y lo compone. Para tratar calle de Corrientes 156 cuarto 10.
3972-3p-s16.

Se alquila la casa calle Florida n 359 1[2 tiene 7 pieza corisgaz,, a aguas filtradas y demas oficinas necesa cina pura tratar en la misma casa baja, á toda hora.
3950-8p-s18.

Cocinero Se precisa un buen cocinero en la calle del Perú núm. 29 g.

Yerba Paraguaya Rica á 6 $p Tucuman núm. 415.
3992-3p-s16.

Se Alquila La casa calle Reconquista núm 120. Para traiar Europa núm. 218 de 7 á 9 de la noche.
3993-3p-s16.

Se compra un carro elástico de 4 ruedas, Balcarce 180.
3989-3p-s16.

Librería DE escribanos por Febrero 4 ts. 50 ps., recopilacion de leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde 1.° de Enero de 1810, hasta fin de Diciembre de 1840 con un índice general de materias. 4 ts. 400 ps. Potosí 103.
3997p3s16

CAJONES VACIOS Se venden en esta imprenta

Testamentaria BARRUTI Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Barruti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. Nicanor petto.
3904-30p-s10.

A los que padecen de la cabeza
No mas dolor de cabeza
Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar no mas dolor de cabeza.
Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, preparadas de puros vegetales justifican lo que valen, y lo portentoso de sus resultados.
Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha núm. 200.
Precio de la cajita 15 $ mjc.
4012-3p-s17.

Cocinera Se necesita una que sea provincia, con recomendaciones buenas. Darán razon Independencia 104.
3961-3p. s14.

Machado Ferrer y C.
Avisa á los compradores que no han ocurrido á nuestra casa á pagar la parte al contado, y firmar por la otra pagaré por los terrenos que vendimos en las lomas de Moron el dia 7 del corriente mes.
Que procederemos á publicar sus nombres por los Diarios, despues de ocho dias del presente aviso, si no cumplen con sus compromisos sin por esto perder nuestro derecho. á los daños y perjuicios la falta de cumplimiento. Victoria 71 Setiembre 14 de 1873.
4035-8p 48

Se previene A los cosignatarios de mercaderias venidas por la barca italiana «Margaritta B.» procedente de Génova que aun no han retirado la órden de descarga, lo hagan en el término de tres dias á contar desde la fecha; pasando cuyo término no serán descargadas por cuenta de quienes corespondan, por Bernardo Delfino y Ca., Manuel Girnello, Reconquista núm. 125.
4018-3p-s17.

A los propietaries de chacracas
Y QUINTAS—que quieran cultivarlas, hermosearlas y esplotarlas;
A los que quieran formar un lindo y bien arreglado jardin.
Así como á los que quieran destinar una parte campo á la agricultura ó á criadero de plantas de adorno y árboles frutales ofrecen sus servicios dos hombres muy conocedores y competentes en el ramo de agricultura y jardineria,
Aceptan proposiciones para trabajar juntos ó separados, para hablar con los mismos ocurrase calle Reconquita núm. 153 altos.
4015-3p-s17.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovides por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6; tit. 8°, sec. 1ª, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seis meses por sí ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apscibimiento de que si no lo hicieren se proveee como solicita: publicándose el presente edicto drante seis meses, en dos periódicos, por diez dias rá cada mes para su conocimiento.—Buenos Ajenu Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, secretario resr
1373-m30-6mc3-pa.

Testamentaria OCAMPOS Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, y empalza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Elias Ocampos; ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias, comparescan al Juzgado de su S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario, Defensa núm. 74.
3642-30p-a26.

Aviso Municipal La Seccion de Hacienda oirá propuestas para la publicacion en un diario de esta ciudad de los documentos oficiales, bajo la base de entregar cincuenta ejemplares de apuel. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaria de Sesiones el Juéves 18 del presente á las 2 de la tarde para ser abiertas en presencia de los interesados. Setiembre 9 de 1873.
Mariano Obarrio, Secretario.

A los herederoso Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rufina Cuevas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—José Ignacio Robles.
3624-30p-a24

Banco Hipotecario

D. Inocencio Alonso, D. Andres Piaggio

Son invitados á pasar por la secretaria de este Banco para recibir una carta que les es rotulada. José M. la Fuente. Secretario.
3939-10p-s12.

Bienes de Bonino

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Bonino para que comparescan á la Sala del juzgado el Miércoles 17 del corriente á las 2 de la tarde, á la efecto de que tenga lugar un juicio verval con acistencias de todos los acreedores.—Buenos Aires, Setienbre 10 de 1873. Manuel Malmierca Escribano Secretario Defensa núm. 74.
3949-6p-s12-

A MIL PESOS EN MORON

Estees el precio á quese venden los lotes de terrenos que quedan en Moron. Se vendieron á maprecio en el Remate de «La Alegria.» Solo 8 diadurará la venta particular con las mismas condiciones del remate. Escritorio de Lopez y Blanco Perú núms. 92, 94, y96.
3901-8p-s10.

Testamentaria RENAULT Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Renault, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario.
3611-20p-a24.

Citacion de acreedores

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyuges D. Mariano Garcia y Da. Josefa Mier, y su hijo D. Serapio Garcia á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873. Clodomiro Gallardo
3878-30p-s7.

Terreno valdío Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina á la del Cármen habiendo sido denunciado este, por la Municipalidad; debiendo comparecer dentro de dicho término á dedncir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por la oficina del que firma Defensa 74 1er. patio.—Buenos Aires Agosto 27 de 1873. Manuel Malmierca—Escribano secretario.

Propuestas En la Agencia La Terrenal San Martin 130, se reciben propuestas hasta el dia 15 de Setiembre, para la construccion de una capilla y casa para escuela en el nuevo pueblo de Pontevedra Partido de Merlo.

En dicha agencia se pondrán de manifiesto á los proppnentes los planos á que deben sugetarse tales construcciones. Ocurrir de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
3828-10p-s6.

Testamentaria COLMENERO Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Colmenero y Dª. Escolástica Martinez de Fontes, yasea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1873, Nicanor Repetto.
3617-30p-a24.

¡ATENCION!

El Domingo 21 á las 7 y á las 9 saldrán los trenes de la Estacion del Parque en Moron, 30 cuarrages llevarán á los interesados al primer gran remate de la Sociedad Fomento de San Miguel (antes San José del Pilar) á la llegada á la gran estacion del Ferro-Carril al Rosario, en construcion, les esperará un esplendido almuerzo (mesas para 300 personas, la concurrencia pasará de 600). En seguida se rematarán los magníficos terrenos de la Sociedad San Miguel, lotes medianos con mucho fondo, lotes grandes por manzanas, todos rodean la estacion mitad al contado y á 6 meses, embanderamiento, carpas &: ocurran á esta fiesta de progreso, compren algo allí y triplicarán su capital antes de un año.

Por planos al escritorio calle Victoria núm. 116 de Cárlos Ristorini.
4026-4p-s18.

Aviso Habiendo la comision recibido indiciones de que presentarian muchos caballos para estas carreras, ha accedido la comision á pedido de los aficionados á que ellos tengan lugar el Domingo 5 y Lúnes 6 de Octubre, segun el programa que sigue á continuacion.—Buenos Aires Setiembre 13 de 1873. Juan Malcolm. Secretario.
3974-3p-s16.

Programa de las Carreras

en el «Circo San a Teresa» en la Estacion La .us los dias 5 y 6 de Octubre de 1873.

Presidente D. Ernesto Oldendorff; Jueces de rayas D. Francisco Madero, D. German Burmeister; Encargado de lacancha D. Ildefonso Torres; Juez de partida D. Bartolo Vivot; Encargado de la balanza D. German Balcarce; Secretario Juan Malcom.

Vocales—D. Federico Martinez de Hoz, D. Narciso Martinez de Hoz, D. Cándido Galvan, D. Manuel Patiño, D. Alejandro Lelvir, D. Juan R. Lanuz, D. Francisco G. Woodgate, D. José Herrera, D. Manuel Guerrico, D. Luis M. de Irigoyen.

DIA 5

Primera Carrera de Inauguracion A-la una de la tarde, para caballos- criollos, 1 Vuelta, peso de los corredores 145 libras.
Entrada 500 $, premio 8,000 $.
Recargo de 7 libras para todo caballo que haya ganado en circos Carreras de Sociedad.

Segunda carrera Ferro-carril del Sud á las 2 de la tarde 1 Vuelta, para caballos que no han corrido nunca carreras de sociedad en la República, peso de los corredores 140 libras.
Entrada 500 pesos, premios 10,000 pesos.
Los caballos de sangre pura y mestizos tienen recargo de 10 libras.

Tercera carrera de las damas á las 3 de la tarde, media Vuelta, peso de los corredores 145 libras.
Entrada 500 $, premio 5,000 para todo caballo, con recargo de 7 libras para los mestizos y puros.

Cuarta carrera Buenos Aires, á las 3 de la tarde 2 Vueltas, Entrada 1,000 premio 10,000, Peso de los corredores 145 libras para todo caballo, con 7 libras de recargo para mestizos y puros.

Quinta carrera Nacional á las 4 1|2 de la tarde 11|2 vueltas. Peso de los corredores 145 libras
Entrada 1000 $. Premio 10,000 $ para todo caballo. Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

DIA 6

Primera Carrera. Anglo-Argentina á la una 1 vuelta para todo caballo.
Peso de los corredores; 149 libras
Entrada 500 $. Premio 5000 $.
Caballos de sangre pura y mestizos tienen un recargo de diez libras.

Segunda Gran carrera, Lanuz á las 2 de la tarde una vuelta y media, peso de los corredores 145 libras. Entrada 3,000 $, premio 25,000 $. para caballo, sin recargo de peso.

Tercera carrera, Americana á las 3 de la tarde, al trote bajo silla. Tres vueltas. Peso de los corredores 150 libras. Sin recargo.
Entrada 500 $, premio 5000 $

Cuarta Carrera Británica de Saltos, á las 4 de la tarde. Dos vueltas con ocho saltos de 4 piez Ingleses. Peso de los corredores 160 librs.
Entrada 500 $. Premio 5000 $ para todo caballo sin recargo de peso.

Quinta carrera. Consuelo á las 5, 1 vuelta Para caballos que no hayan ganado en carreras, Peso de los corredores 145 libras.
Entrada 200 $. Premio 5000 $,
Con 10 libras de recargo para mestizos y puros.

NOTA—Toto caballo mestizo ó puro que haya ganado carreras en reuniones de sociedad en el pais llevará un recargo extra de 5 libras; es entendido que no entrando á correr caballos de distintos dueños no hay carrera. Toda cuestion que se suscitase será resuelta por la comision cuyo fallo será inapelable. En estas carreras se observarán estrictamente el reglamento de Jockey Club.

En todas las carreras el caballo que llegue segundo salvará su entrada.

Desde el 21 de Setiembre se «dará cancha» á todos los que hayan inscripto caballos para estas carreras.

Las entradas deben dirijirse bajo cartas cerradas las q' serán abiertas en presencia de los interesados y acompañando su importe al Secretario Cangallo 105 hasta el dia 20 de Setiembre próximo á las 7 de la noche, especificando el nombre pelo, marca del caballo y trage del Corredor.
3973-s16-4p

GRAN EXPOSICION

DE ARTICULOS PLATEADOS NORTE-AMERICANOS

Tan notable por la variedad y el gusto, que no trepidamos en asegurar que no ha venido hasta ahora un surtido semejante, á la América del Sud.

Su calidad es tan superior que vendemos con garantía, de que nunca se pondrán los objetos negros ó amarillos.

Invitamos á todos, quieran ó no comprar, á pasará ver estos objetos de arte á la

Casa introductora Norte-Americana

DE

BAILEY Y GOMEZ

76—SAN MARTIN—76

Que no introduce los articulos que por su *inferioridad ó mal gusto* no tienen venta en las fábricas sino que elije entre los mejores productos de esas fábricas, los mas bellos objetos, de gustos mas modernos y de mejor calidad- Los que quieran hacer un lindo obsequio, tienen una brillante oportunidad.
4014p12ps17

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para trasladar la Escuela de varones de la parroquia de Monserrat, puede ocurrir á esta oficina.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.—La Direccion.

Balsamo Milagroso De la hermana Teresa
PARA LA CURA RADICAL

De toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demás enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos.
3804-30p-s4.

Aviso Municipal

LICITACION DEL MACADAM DE LA CALLE JULIO.

Debiendo procederse al macadam de la calle Julio desde la de Corrientes hasta la entrada del camino de Palermo (18 á 20) cuadras, se saca á licitacion el trabajo bajo las bases siguientes:

1º Que el macadam ha de ser de primera clase é igual al que se ha construido recientemente en la calle de Santa-Fe por lo que toca á materiales, etc. erc., teniendo cuando menos treinta centímetros de espesor y el ancho de doce á quince varas, segun lo permita las irregularidades del terreno, lo que determinará la oficina de Obras Públicas.

2º Que el contratista ha de obligarse á conservarlo en buen estado por el término de dos años.

3º Que toda el trayecto á que se hace referencia se dará terraplenado por la Municipalidad, despues de lo que el contratista deberá segun la nivelacion que le indique la referida oficina.

4º Que el pago se hará por los vecinos á razpn de treinta pesos por vara cuadrada de lo que corresponda á sus respectivos frentes, y todo lo demas por la Municipalidad á los noventa dias despues de recibida cada cuadra.

Las propuestas que deben presentarse cerradas el mártes 30 del presente á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados; deberán venir firmadas por fiador abonado, sin cuyo requisito no seran admitidas, y establecer en ellas el precio por vara cuadrada de macadam.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se le presenten, sino las creyere aceptables y convenientes.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1873.
Mariano Obarrio.
Secretario.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cedulas Série A. y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Serie A. de 400 ps. fts.

Los números—311—992—1003—1715—1935—2409—2826—3077—3700—3792—3817—4104—4312—5016—5165—5283—5598—5797—5827—6217—6320—6411—6430—6434—6803—7016—7287—7572—7833—7855—7867—7994—8072—8099—8623—8857—9016 -9089—9592—9610—9612—9658—9936—9988—10129—10259—10456—10598—11085—11212—11534—12537—12562—12679—12849—12958—13150—13204 13440—13592—13748—13951—13962—14082—14209—14496—14682—14700—14848—14882—15271—15316—15479—15640—15686—16122—16474—16652—16676—16714—16716—16767—16822—18312—18385—18400—18566—18602—18759.

Serie A. de 200 ps. fts.

Los números—103—243—416 y 1059

Serie A. de 100 ps. fts.

Los números—131—312—473—1352—1434—1654—2368 y 2406

Série A. 50 ps. fs.

El número—64.

Série B. de 400 ps. fts.

Los números—77 y 492.

Série B. de 100 ps. fts.

Los números 83 y 152.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del próximo Setiembre para recibia el capital y los cupones respectivos o mismo que los tenedores de las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.

Los números—2525—7333—11739—12288 y 14396.

Série A. de 200 ps. fts.

El número—193.

Série A. de 50 ps. fts.

Los números 88 y 286.

Série B. de 100 ps. fts.

El número—84.
Buenos Aires Agosto 27 de 1873.
José M. Lafuente.
3973-s16-4p.

Caja de Crédito Por disposicion del Juez de Comercio Doctor Don C. Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á la Caja de Crédito que dentro del término de diez dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Joaquin Chas los títulos justificativo de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los q' se hicieren de no quedar exhonrados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder esxistan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Lorenzo Balcarse en linteligencia de ser tenido á los contraventores, por ocultadores de bienes ómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1873—Angel Julio Blanco Perú 120.
3984-6p-s16

†

Da. Maria Josefa N. de Vedoya

Q. E. P. D.

Falleció ayer 17 de Setiembre

Su hijo D. Juan José Vedoya, sus hijas, sus hijos políticos D. Juan de la Peña y D. Jacinto A. Malbran, suplican á sus amigos y relaciones los ocompañen á conducir sus restos al Cementerio de la Recoleta hoy 18 á las 3 de la tarde de la casa calle de Venezuela núm. 160.
4033-1p-s18.

†

El General Emilio Conesa

Q. E. P. D.

Pilar San Martin de Conesa, esposa, sus hijas, Máximo Conesa hermano, Elisa C. de Cavenago y demas deudos de dicho finado, invitan á sus amigos y relaciones al funeral resado que por el descanso de su alma, tendrá lugar el jueves 18 del corriente en la Iglesia Metropolitana á las 11 de la mañana á cuya atencion quedarán agradecidos.

Se previene que esta es la única ivitacion que se hace.
3964-4p-s14.

†

La Sta. Faustina Gutierrez.

Falleció el 31 de Agosto de 1873.

D. Félix Gutierrez

Falleció el 11 de Febrero de 1873.

D. Hermenegildo Gutierrez

Falleció el 21 de Enero de 1873.

Q. E. P. D.

Magdalena Gestál de Gutierrez madre, Saturnina Gestál de Gowland, Ildefonso Gestál, y Romana Gestál tios, hermanos y demás deudos invitan á todos sus amigos y relaciones al funeral que por el alma de dichos finados se celebrará el lúnes 22 del corriente en la Iglesia de Monserrat a las 10 y media de la mañana. Atencion que agradecerán. Esta es la única invitacion.
3991—6p.s16

Espresion de gratitud

Al Dr. D'Haucourt que vive en la calle de Parque núm. 45. Me es grato declarar espontáneamente, que habiendo sufrido por largo tiempo de un Catarro Nasal, con dolores en todo el cuerpo, me dirijí desde el Pergamino al Sr. Dr. D' Haucour, informándole de lo que sufria y las circunstancias de mi enfermedad, suplicándole al mismo tiempo me recetase lo que él creia pudiese curarme. Sin q' ese facultativo me hubiese visto, procedió á recetarme, y en corto tiempo hizo desaparecer un mal que por incurable tenian muchos.

Hoy me encuentro perfectamente establecido y me atrevo á hacer esta declaracion como prueba de la gratitud que le profeso y con la esperanza de q' me disculpe si hiero la modestia de tan conocido médico.—J. Gil Cidra.
3978-3p-s16.

Compañia de Navegacion ávapor

ITALO PLATENSE

El vapor paquete postal Argentino.

PAMPA

Saldrá el 30 de Setiembre para Génova y Nápoles haciendo esclas en
Montevideo,
Rio Janeiro,
Gibraltar
Barcelona y
Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocurrir á la Administracion calle Cuyo núm. 81 3|4.—El Gerente, Ernesto Etchegaray.
4020-12p-s18.

TERRENOS EN MORON

A 6 cuadras de la estacion

1000 pesos m|c. el lote de 10 vs. de frente por 50 de fondo.

gaderos 1|4 parte al contado y 3|4 partes á 9 meses de plazo con pagaré.

APROVECHEN

Quedan solo 43 lotes á vender de los mismos que se remataron en el Teatro de la Alegria.

La venta durará solo 3 dias.

Los interesados ocurran á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.

López y Blanco
4009-5p-s17.

GRAN HOTEL DE LA PAZ

Calle de San Lorenzo esquina Bajada

Rosario de Santa-Fé

Se abrió este antiguo y acreditado establecimiento, único en su clase en el Rosario por su situacion cómoda y central, quedando á una cuadra del muelle y á media del trenvia que va hasta el ferro-carril de Córdoba y muy próximo al teatro Litoral: precios los mas cómodos, magníficos salones, servicio esmeradísimo y todo lo que el mas refinado gusto pueda desear.

Lo tiene su dueño M. de Murat.
3426-30p-a13.

C. W. B.

Venta de solares y lotes con plazos largos para el pago en la

ENSENADA

Con frente á la calle donde pasa el

TRAMWAY

que va de la estacion del ferro-carril al saladero de

Berisso

A pocas cuadras de la plaza, terrenos altos secos y de un porvenir inmenso.

Planos &. Reconquista 43 escritorio de C. W. BOLLAERT.

MOLINO AMERICANO EN MONTEVIDEO

La Comision Directiva, competentemente autorizada, llama á propuestas para la venta del famoso y renombrado establecimiento Molino Americano edificado en una área de 3320 varas en la calle del Rio Negro núm. 226. esquina, á Durazno.

Posee el Molino una máquina á vapor sin igual de alta presion horizontal, de fuerza de 120 caballos, con cuatro calderas sistema tubular, que gasta apenas 4 1|2 toneladas de carbon en 24 horas para moler 320 fanegas de trigo con las cinco piedras nuevas de Lafferté Joyense, que tiene armadas: pudiendo agregarse otras.

Ademasde todos los útiles y enceres que constituyen un establecimiento de primer órden, tiene montados tres, *Sasseurs* de moderna invencion y toda la máquinaria afectada á la limpieza de trigos como á la molineria esta montada y arreglada para producir las mayores ventajas y economia de tiempo lugar y dinero.

Existen en el terreno magníficos graneros, galpones depósitos, casas para vivir, escritorios, aguas corrientes caballerizas de mucha comodidad, caños maestros y en fin todo lo que constituye las necesidades de ese gran Molino.

En el Establecimiento los interesados hallarán todos los informes que puedan desear ademas del inventario y tasacion de todo el Establecimiento.

Se recibirán las propuestas en casa del Señor D. Adolfo de Lapuente Secretario de la Comision calle de Buenos Aires núm. 172, hasta el dia 13 de Octubre próximo las que seran abiertas ese mismo dia á las 2 de la tarde por la Comision Directiva y en presencia de los proponentes que gusten asistir al acto.

La Comision tratará con quien haya presentado la oferta mas favorable sin que ello importe haberla aceptado.

Montevideo 12 de Setiembre 1873.
3982-s16-30p.

Aviso Municipal

Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que no sea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.

Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el articulo 2º de la ordenarza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrios Secretario.

Contribucion Directa

Por el presente se hace saber á este vecindario: 1º Que desde el 10 del presente hasta el 10 de Octubre del corriente año deberá procederse al pago de la contribucion directa de este Partido. 2º Los dueños de propiedades, nuevamente edificadas ó mejoradas, deberán dar aviso inmediamente en este juzgado de las fincas que se encuentren en este caso, á fin de practicarse su avaluacion.—Lobos, Setiembre 2 de 1873. Casimiro Villamayor.
3822-20p-s6.

Remate de hacienda

Juzgado de Paz de Pila—Por disposicion del señor Ministro de Hacienda de la Provincia D. D. Leopoldo Basabilbaso, se avisa al público que se rematarán en el partido en el punto denominado el «Carancho» el dia mártes 16 del entrante Setiembre á las 12 del dia á la mas alta postura y dinero de contado, el número de dos mil doscientas á dos mil cuatrocientas ovejas, una manada de yeguas con mucha potrada, incluso veinte caballos, mas ó menos veinte á treinta lienzos de corral en uso regular, un castillo y un arado usados, pertenecientes estos bienes al ex-Juez de Paz D. Mariano G. Ramírez, para que los que se interesen en el remate, puedan concurrir en el dia y hora indicados al local prefijado.—Pila ,Poronguitos, Agosto 12 de 1873.
3632—25pa24 G. Stegman.
Juez de Paz.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel Rotondo y Doña Josefa Rotondo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento —Buenos Aires Agosto 18 de 1873. | Nicanor Repetto. 3541-30p-a19.

CAJISTAS Se necesitan en esta imprenta.

Alerta Especuladores, en la calle de More no núm. 439 se vende una casa con 8 3|4 vs. de frente, con 68 vs. de fondo A mas un corralon con 24 de frente y 31 vs. de fondo, entre las calles de Buen Orden y Lima con porton de fierro y vereda de piedra. Para tratar calle de San Juan núm. 258 de 7 á 8 de la mañana y 4 á 6 de la tarde.
3987-3p-s16.

Cerveza negra XX de Purt en medias botellas, y enteras—se vende en casa de G. R. Gilmour y Ca. Piedad 110. 3996p6s16

POR BALBIN Y PLOWES

Gran Remate en Flores

15 Manzanas--180 Lotes

de 15 varas de frente por 50 varas de fondo

El Sábado 20 del corriente a las 7 en punto de la noche

En el Teatro de la Victoria

Situados á 3 cuadras del Tramway proyectado al puente Alsina y como á 16 cuadras de la Plaza de Flores—Magníficas calles de 16 varas—Una gran Plaza—Cuatro boulevards de 30 varas—Arboledas en la Plaza boulevards.

Tasacion ps. 3000 m|c. 2|5 partes ps. 2000 m|c cada lote

AL CONTADO

Por planos é informes á los Rematadores calle Perú núm. 19.

POR B. MITRE Y VEDIA Y C.ª

Primer gran remate al Norte

El Domingo 21 del corriente mes de Setiembre á las 2 en punto

CASA Y TERRENOS ELEVADISIMOS.

CUATRO MANZANAS DIVIDIDAS EN CIEN LOTES.

Calles Paraguay, Charcas, Ministro Inglés y nuevas, Lotes con opcion á mayor número.

Venta á todo precio y sin retirar lote.

Estos magníficos terrenos ocupan una elevada planicie desde donde se dominan todas las propiedades circunvencinas, estando cortadas por las calles de Paraguay, Charcas, Ministro Inglés y desde nueva creacion de acuerdo con la traza del Departamento Topográfico---Lindan los mismos con las propiedades de los Sres. General Piran, Dr. Pinedo, Napoleon Figueroa, Moraira y otros, y á dos cuadras de los terrenos rematados en 10 de Agosto por los Sres. Rodriguez Larrazabal y compañia. El tramway á Belgrano pasa cuatro cuadras de los terrenos, debiendo los interesados bajar en la esquina de la calle del Ministro Inglés, donde habrá una bandera de señal y carruajes para conducirlos al remate.

Nota importante—A los compradores por valor de mas de veinte y cinco mil pesos m|c. (ps. 25,000 m|c) se les concederá si asi lo desean, el derecho de pagar mitad al contado y mitad á seis meses ó un año, con el 9 p%. de nterés y garantia de la misma propiedad.

Planos y promenores en casa de los rematadores. Cangallo 57 á 65.
4016-s17-5p

HALBACH Y VIEYRA

Gran Remate

En el teatro Variedades

EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE Á LAS 2 DE LA TARDÉ

Venderemos por lo que dén, dinero de contado y sin retirar lote, lindisimos terrenos en el importante pueblo.

Ramos Mejia

A cuatro leguas de la ciudad de Buenos Aires,

Lotes de diez varas de frente por sesenta de fondo, situados a diez cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste, y á doscientas varas del Boulevard de treinta varas de ancho situado al lado del Ferro-Carril, é inmediato á la hermosa quinta del Dr. Alvarez.

Está demas recomendar la importancia del pueblo.

Ramos Mejia es uno de los mejores de la Provincia.

No olvidarse que quemaremos por el precio

QUE DEN

Por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio San Martin núm. 114.

POR EL MISMO

EN EL TEATRO VARIEDADES

El domingo 21 de Setiembre á la una de la tarde

De valiosísimos terrenos en el pueblo de—

BARRACAS AL SUD

Letes de 20 varas de frente, con magnificos fondos desde 35 hasta 95 varas.

Se puede elejir como se quiera y sequemarán hasta *dos pesos papel la vara cuadrada.*

Tienen todos dos frentes, uno al gran Boulevard que costea la línea férrea y otro á la calle Ortiz.

A mas hay lotes de 20 varas de frente por ciento y tantas de fondo situados en la calle Belgrano, y hay tambien un magnifico lote para quinta que tiene 25 á 38 mil varas de superficie, con dos frentes.

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote estos importantes terrenos situados en Barracas al Sud, á seis cuadras de la iglesia sobre la calle Belgrano y á una cuadra de la calle Real, sobre terrenos altos y bien situados rodeados de una grande y laboriosa poblacion.

Las escrituras serán pagas por el vendedor y se entregarán los terrenos perfectamente medidos y amojonados.

Prevenimos que si hay algun interesado por todo, venderemos tambien en un solo lote.

Por mas informes ocurrir á nuestro escritorio San Martin núm 114.
5 p. —4007.

Compañia de Gas de Belgraou

AVISO

El abajo firmado notifica á los habitantes del pueblo de Belgrano que la consecion de dicha compañia, tiene el derecho exclusivo de suplir y de colocar los caños de gas en las casas del municipio, á precios que no excedan á esos que se cobran por las otras compañias de Gas en Buenos Aires y por cuya razon la compañia no estará *obligada* á suplir el gas por medio de los caños que hayan sido colocados en casas ú otros edificios, por sus dueños ó inquilinos.

Los caños para el interior de las casas & están en viaje de Inglaterra, y se mandarán en oportunidad circulares impresos de los tamaños que se necesitaran y de los precios que se cobrarán segun los reglamentos de la compañia á todas las personas que quieran poveerse de Gas.

Arthur E. Shauv—
Ingeniero Residente.

Compañia de Gas de Belgrano

AVISO

Se suplica á las personas del pueblo de Belgrano que quieran suplirse de gas, tengan á bien no comprar arañas, lamparas &, hasta que tengan la oportunidad de ver aquellos que pronto deben llegar de Inglaterra, por cuenta de la compañia, las cuales son de las mejores fábricas y que serán vendidos á precios módicos.

Arthur E. Shauv—
Ingeniero Residente.
4017-7p-s17.

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama yemplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar a derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de. 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario
3047-90p-jl19.

ZARZOS

Y sostenes para plantas

Lindo surtido de zarzos de madera y mimbres, fuertes, livianos y de formas caprichosas, precios infimos.

Casa Introductora de

BAYLEY y GOMEZ

76--San Martin--76
3998-p3-s17.

Concurso Laguerre Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Admando Laguerre, que dentro del término de 15 dia deben presentar al sindico provisorio D. Mariano Unzué los títulos justificativos de sus crédito, con arreglo á lo que díspone el artículo 1,549 del codigo de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que los hiciesen, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se les previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. Felipe Harvallos, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1873. Joaquin Reinoso.
3932-15p-s11.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
1 CANGALLO—40

El Dr. D'Haucourt

MEDICO HOMEOPATA DE LA FACULTAD DE COIMBRA EN EL REINO DE PORTUGAL

Recibe consultas en su casa desde las tres y media hasta las 6 de la tarde—calle Parque núm. 45.

Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion de su enferdad. Posee y garante el remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Tiene ademas un gran surtido de cajas y carteras homeopaticas de las mas acreditadas farmacias de Europa y se hallan en venta en su misma casa.
3532-30p-a19

German Kleinna

Veterinario Aleman

Calle Belgrano núm. 137
30p-3504-a15.

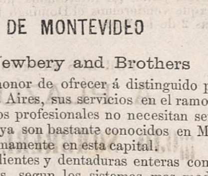

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por ue y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia, todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPÚ—108
937-pmte

Testamentaria de D. D. White.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplazan por el tármino de seis dias á los herederos de D. Diego White para que presencien el cotejo de una escritura de venta que este otro otorgó á favor de D. Roberto Lange de una quinta en el año de 1866 ante el escribano D. Pedro Medina, cuyos autos giran por la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.
3983—6ps16 Carballo.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergaminc, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

REMATES

Eduardo L. Gowlad y hermano.

IMPORTANTE REMATE

DE UN BRILLANTE SURTIDO DE ARTICULOS

DE TIENDA Y MERCERIA

POR CUENTA DE

Varias Casas

En su casa calle de Bolivar N. 168

El martes 23 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un brillante surtido de dicho ramo, con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenores el siguiente:

Géneros para vestidos, camisas bordadas para señora, camisas id para hombres, id lisas, id de percal, casimires finos en piesas y en cortes, merino negro frances, medias de señora, idem para hombre varias clases, pañuelos de seda, tul de seda, aguares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niñas calsoncillos de hilo, vestidos adornados para señoras, cordon blanco tejido, hilo de sastre negro, granadinas negras, id de colores, corbatas de seda, yaconases pintados, muselinas pintadas, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja, camisas de listado, pañuelos de cambray de seda, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimires finos, pañuelos de seda punsoes de la India, pantallas de paja y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—1000 poñuelos punsoes de seda de la India.
4025-pc.

POR LOS MISMOS

En su casa calle Bolivar núm. 168.

De artículos de almacen

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto venderemos á la mas alta postura y condiciones que se estipularan lo siguiente.

100 barricas azúcar refinada, 30 id yerba; 100 cjs cohetes núm. 1, 200 resmas papel amarillo, 50 cjs tabaco americano, 50 juegos valdes de madera, 50 id tinas de 8 en juego, 20 cjs mostasa inglesa, 1000 ℔ pavilo ingles, 20 cjs ladrillos para cubiertos, 30 bolsas nueces frescas, 1000 grueas fósforos de sera, 20,000 cigarros hamburgueses, 10 cjs galletitas inglesas, 20 id champagne súperior, 50 bolsas garbanzas, 150 cjs vino burdeos, yerba paraguaya, 100 cjs velas estearina, 50 rollos tabaco negro, loza, cristales, vino en bordalesas, aguardiente, vinagre y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion

Al mismo tiempo—30 bolsas arros de la India, 10 barricas quesos parmesanos. 20 cajs conservas
3969-pc.

POR LOS MISMOS.

De un precioso terreno situado en la calle Chile al llegar á la de Lorea, sobre la izquierda, compuesta de 10 varas de frente por 20 mas ó menos de fonde.

El Domingo 21 de Setiembre á las dos de la tarde, procederemos á la venta de dicho precioso terreno al mejor precio, por órden terminante de su dueño.

Créemos inutil recomendar asistencia á la hora indicada, pues la situacion es inmejorable con vereda y calle empedrada.
3990—pc.

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa Perú núm. 80.

Al contado.

El viernes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un surtido completo de mercaderias como para la estacion, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de muchas marcas, liensos, camisas, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, toballas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias para señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, raso de lana, tohallas genovesas y otros artículos.
3980.

POR LOS MISMOS.

Remate de 3 lindos terrenos

en

SAN JOSE DE FLORES

El Domingo 21 de Setiembre á las 12 1|2 venderemos por órden terminante de su dueño al mejor precio y dinero de contado 3 lotes de terreno de 40 varas de frente por 52 varas de fondo dos de ellos formando lindas esquinas, situados al sud del pueblo de Flores sobre la la loma conocipor la de los ingleses inmediatos á la linda quinta del señor Runciman y muy cerca de las quintas de de los señores Moore, Campbell, Mackinlay, Bowtker, Neild y otros.

Para llegar á los terrenos, se toma la calle un poco antes de llegar al pueblo de Flores conocida por la de pólvora caminando 5 cuadras al Sud donde estará la bandera de remate.

Los títulos d eestos terrenos son inmejorables.
4021 p. c.

POR LOS MISMOS

En San José de Flores

El Domingo 21 á las 2 de la tarde

De una linda manzana

Al lado Norte

Terreno alto, situada en la calle Sud-América, 5 1|2 cuadras de la estacion del Ferro-carril y en frente mismo de la preciosa casa quinta del Sr. Fulton, á dies pasos del hermoso edificio del Sr. Bell y la quinta q' fué del Sr. Coquet, cerca de las magníficas quintas de los Sres. Mulhall, Carabassa, Best, Llavallol, Heimendahl Malbran y otros.

La mansana se ha dividido en lotes de 10 varas por 71 y 12 por 60.

El dia y la hora arriba indicado venderemos por órden de su dueño y dinero de contado la mansana mencionada de á un lote con accion á varios.

Para comodidad de los interesados habrá una gran carpa.

Los títulos son de primer orden y por planos y informes ocúrrase á nuestra casa calle Perú número 80.
4010-pc.

REMATES

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El Jueves 2 de Octubre á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin número 111, por órden del Directorio del establecimiento, se procederá por el secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado de las propiedades ubicadas en el partido de Moreno, pertenecientes á D. Ernesto Beutefhür y que consisten en ocho manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos los edificios, plantaciones y demas que sobre el terreno existe.

Estas manzanas estan señaladas en el plano general de dicho pueblo de Moreno, con los números 64, 29, 25, 26, 35, 93, 94 y 100, y la fraccion es parte de la núm. 6.

Terrenos y edificios con esclusion de las plantaciones, fueron avaluadas en Abril del año ppdo. por órden del banco en 290,000 ps. mjc., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 ps. fts, concedido sobre dicha propiedad al referido Beutefhür, que no habiendo cumplido las condiciones bajó las que se estendió el contrato, se halla comprendido, en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse á la secretaria del banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, en todos los dias hábiles.
3976-15p. s16.

Remates á la vuelta

OTRO

POR EL

Banco Hipotecario

El Jueves 16 de Octubre á las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin núm. 111, por órdnn del Directorio del establecimiento, se procedera por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en el Pueblo del Saladillo perteneciente á D. Marcelino de Loredo, cuyo terreno se compone de 50 vs. de frente a la calle principal, con 50 vs. de fondo, formando esquina y el edificio consta de diez piezas.

Esta propiedad fué avaluada en Mayo del año ppdo. por órden del Banco en la cantidad 161,000 m|c., y el remate se verificara indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 ps. fts., concedido sobre dicha propiedad al referido Loredo, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Organica del Banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde en todos los dias habiles.

3977-30p s16.

Por Angel Aguilar

El 1.° de Octubre á las 3 de la tarde.

De las casas calle Venezuela núm. 582 y 84 compuesto su terreno de 21 vs. de frente al Norte, por 36 varas ó mas de fondo, casas bien edificadas con maderas duras, pisos y techos embaldosados parras con sarso de fierro, árbozes frutales, en calle empedrada, y á una cuadra del tramway que pasa por la calle Belgrano, se venderán á mejor por postura por órden terminante del dueño, el dia y hora arriba indicado per otros pormenores ocurrir á la calle Victoria 618, hasta las 11 ó Potosí 13.

3988-15p. s16,

Por Federico J. Miró.

Remate Extra-Judicial

Importante de terrenos

AL SUD

Situados en las calles San José y Lorea,

Al legar á la de Caseros y casi frente al Asilo de Inválidos, con tramway á la Puerta y inmediatos á la Plaza Constitucion, venta forzosa por liquidacion de una sociedad á cualquier precio por lo que dén. No hay limitacion para la venta de estos.

7 magníficos lotes de terrenos.

Todo al contorno edificado, y poblado con lindos edificios nuevos.

El Domingo 21 de Setiembre á las 3 de la tarde en punto, se efectuará este remate por orden y cuenta de una sociedad que se disuelve y necesita uagentemente vender todas sus propiedades á cualquir; y por esto llama la atencion de todos los pichincheros para que aprovechen esta buena oportunidad de comprar buenos y baratos y en tan linda situacion, y con títulos de los mejores.

El tramway que sale de San Francisco para los corrales dejará álos interesados en los mismos terrenos y sale cada 1|2 hora, alerta.

Por mas detalles maypú 99, repito que la venta es forsoso.

3999-5p. s17.

B. Mitre y Vedia y C

DE RICOS VINOS

Y

CIGARROS HABANOS

En la acreditada casa de los Sres.

SORIANO Y Ca.

VICTORIA 187.

El jueves 18 del corriente mes de Setiembre á las 7 en punto de la noche.

Lo mejor de lo mejor en vinos y cigarros al mejor precio, sin retirar lote, dinero de contado y en lotes chicos y grandes gusto del comprador:

VINOS

Vinos finos de Burdeo, Leoville, Eaffite, Lorrosa, Margaux etc. ricos vinos de Borgoña, Chambertin y Pomard, vino priorato, Añejo de los mas rico qne hay en plaza, Oporto de primera clase de las cosechas de 1810, 1828, 1830, 1833, 1834, 1846 y 1848, Jerez esquisito en cajas y octavos, gran chateauz, Y quen de Gauthier eres, coñac, Fine, champagne, (el mas rico que se conoce) Moscatel de Setubal, etc etc, etc,

CIGARROS

Habanos lejítimos grrantidos de las acreditacap marcas de cabaña y carabajal, cabarga y Ca. Partogas, Perfeccion, Para Usted. principe de Gales, Salazar, Escepcion carolina, Eleccion etc, etc.

NOTA IMPORTANTE.

Los vinos de Oporto pertenecen á la célebre bodega ya estiguido de ANTONIO BERNARDO FERREYRA, de la cual segun todos lós contecedores han salido los mejores vinos de Oporto que hen venido al pais.

Siendo este el último remate que se da tan acreditada casa se recomienda al público la asistencia, previniendo que tanto los vinos como los cigarros se darón á prueba y que habran en el local del remate cómodos asientos para que la concurrencia esté completamente á su gusto.

Mejor oportunidad para surtirse de esquisitos vinos y cigarros con muy poco gasto sera muy dificil que se presente en mucho tiempo.

3960-pc

POR LOS MISMOS.

GRAN REMATE

De libros en variasidiomas

Y RICAMENTE ENCUADERNADOS

El viernes 19 del corrriente mes de Setiembre

A LAS 7 EN PUNTO DE LA NOCHE

En su casa Cangallo 57 á 65.

2,000 volúmenes

DE OBRAS ESCOGIDAS

500 de ellos perfectamente encuadernados

Pertenecientes a una rica biblioteca particular de esta ciudad, y el resto por cuenta y órden de una casa introductora del ramo.

EN INGLÉS—Obras de Mr. Cauley, Hume, Webster, Precott, Washington, Gronoy. Baneroft, Ticknor, Kens, Llevy, Motley, Merivale, Greeley, &a.

COLECCIONES—Del «Atlantie Mondhley» y el «Hurpers Mayazine, &a. &a.

EN FRANCÉS—Obras de Victor Hugo, Lamartine, Thiers, Renan Sue, Dumas, George Sand, Laburlaye, &a.

EN ESPAÑOL—Obras de Cervantes, Quevedo, Fernandez y Gonzales, Peres, Serich, Lara, &a. &a.

EN VARIOS IDIOMAS—Obras escojidas de diversos autores acreditados

AL MISMO TIEMPO—Una rica y variada coleccion de folletos en varias idiomas principalmente en español algunos en ellos, colecciona-dos, en tomos y con sus respectivos indices.

En este gran remate el público encontrará libros sobre ciencias, artes, comercio, industria, milicia, religion, viajes, historia, enseñansa y moral.

Ademas de un crecido número de novelas, colecciones de poesia y obras ilustradas.

Los catálogos detallados estarán listos y á disposicion del público desde el martes 16 del corriente, en casa de los rematadores.

3860-pc-

POR LOS MISMOS

De dos magníficas

CASAS

Y TODO EL

RICO MENAJE

DE UNA DE ELLAS

EL VIERNES 19

DEL CORRIENTE

A las 12 del dia en punto

POR AUSENTARSE

Los dueños de la Ciudad.

El dia y á la hora arriba indicada procederemos á la venta en remate público, al mejor precio y dinero de contado, de las dos mencionadas casas alta y baja, calle de Tucuman número 122, á pocos pasos de la calle Florida construida á todo costo, rodeadas de tramways y provistas de todas las comodidades modernas.—Cada casa tiene nueve y media varas de freute por por cincuenta y dos de fondo, todo edificada en cal y con maderas de primera clase como urunday, cedro y quebracho. Ambas tienen aguas corrientes, gas y campanillas eléctricas, y estan ricamente empapeladas y pintadas. Los cielos rasos son perfectamente trabajados, y en varias piezas hay cómodas, alhacenas, para guardar ropa y cristales. La casa baja tiene un gran algibe, y la altn homba para sacar agua del mismo, estando ambas dotadas de letrinas de mármol del sistema mas moderno y con bomba de agua permanente. La cocina en las dos casas es inmejorables con mesas de mármol, aguas corrientes, magnífica cocina económica de las mas modernas &a. Los pisos son todos de tablas en las piezas y mármol en los patios. Un hermoso emparrado y otras plantas adornan la casa baja.

Ed fin el total forma una finca de primer órden, bien construida- cómoda y admirablemente situada, y á la cual sin un peso de gasto ni muchos dias de espera, puede con la mayor facilidad hacérsele producir.

$ 7,000 m|c. mensuales.

La casa alta está alquilada y hay interesados por la baja.

El mismo dia v antes ó despnes de vendida la finca, segun mas convenga, se procederá al remate de todo el rico menaje de la casa baja, con poquísimo uso de lo mas elegante. Hé aqui una parte del detalle

Sala y ante-sala.

Un juego caoba forro de rico damascos, carmesí, compuesto 2 sofaes, 2 sillones, 12 sillas, mesas, 2 grandes y magníficos espejos marco dorado, 1 rico piano de Pleyer, 6 sillas incrustradas, 5 pares ricas cortinas con galerias. 1 mesita incrustada de papié maché, 1 araña de cristal de 4 luces para gas, 1 brazo para id, alfombra de rica Bruselas nueva, &a. &a,

Dormitorio.

1 ropero caoba con espejo.
1 lavatorio id id id.
1 juego porcelana rica para id,
1 mesa de noche de caoba.
2 pares cortinas con galerias.
Alfombra de Bruselas nueva y un brazo para gas &a.

Comedor.

Un hermoso aparador de caoba.
Un espejo para chimenea de marco dorado.
Un reloj para chimenea de mármol y bronces.
Un juego cristales finos:
Una araña para gas de dos luces y varios. otros objetos &a.

Un cuarto.

Dos sillones de reps.
Un rico armario para cristales.
Una cómoda caoba con espejo.
Un brazo para gas.
Varios objetos &a.
PATIOS—Mazetas de plantas y otras mas

3962-pc.

POR LOS MISMOS

De todo el riquísimo menaje de la casa habitacion calle de Belgrano núm. 154.

Por ausentarse la famllia.

El Martes 23 del corriente mes de Setiembre á las 12 en punto del dia.

Magníficos muebles para salon, antesala, escritorio, comedor, bibliotecas, dormitorios, &a. &a.

Espléndido GOBELINS compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 4 sillas, de un dibujo finísimo y especial, mesa y aparadores de incrustacion antigua francesa de lo mas rico y artístico. Cabinet renaissance incrustacion marfil y plata, cortinas y galerias, magníficos espejos, estátuos, ricas alfombras, biblioteca estilo Luis XIII dormitorio á la Luis XVI de gran lujo, muebles finos y de gusto para todoz los usos y habitaciones, cuadros, trabajos de arte, adornos, plantas, loza, cristales, platería &a. &a.

Lus personas de buen gusto no deben faltar á este remate, verdedera novedad por lo rico y elegante de todo lo que en él va á venderse.

4022 pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

La propiedad mas valiosa, mas central, mas cómoda y mas productiva

DE TODO BUENOS AIRES

PLAZA VICTORIA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la magnífica propiedad ubicada en la calle Victoria números 78, 80, 82, 84, 86; segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes. Esta gran finca se divide en dos fracciones de terreno, midiendo la primera 11 métros 691 milímetros de frente al Norte, por 59 métros 104 milímetros ó sean 68 varas 25 centésimos de vara de fonde al Sud inclusive la Recoba; y abrasando la segunda fraccion nna extension de 8 metros 660 milímetros (10 varas) de frente frente al Norte, por 30 metros 93 milímetros (35 varas 75 céntimos de id) de fondo al Sud inclusive la Recoba.

Todo el edificio está construido con materiales de primer órden y se halla en perfecto estado en todas sus partes.

La tasacion asciende a la suma de:
$ 4.157,962 m|c

no pudiéndose tomar segun lo manda la ley, oferta menor de las dos terceras partes del valor total, ó sean dos millones setecientos setenta y un mil, novecientos setenta y cuatro pesos y setenta y cuatro centavos moneda corriente (2.771,974-74).

3744-pc·

Lopez y Blanco

JUDICIAL

De una finca

ALTA Y BAJA

Edificada á la moderna

Y EN CAL

Calle de Santiago del Estero núm. 244

TASACION DEL AÑO 1870

161,114 ps. m|c. 65 cts.

El Domingo 19 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Jues de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, la finca arriba espresada, pertenecienta á la testamentaría de D. Juan Piola, cuyo detalle es como sigue;

Area de terreno 8 vs. y 25 centésimos de frente al Oeste por 16 vs, y 20 centésimos de fondo al Este, que forman una área cuadrada de 143 vs. y 87 centesimos.

El edificio bajo se compone:

De sala y saguan 3 piesas mas y segundo saguan, una piesa mas en el segun patio, algibe, cocina y demas oficinas, edificado todo en cal, maderas duras, patios embaldosados y pisos interiores de madera, edificado á todo costo y á la moderna.

Cuerpo alto.

Salon, 3 piesas mas en el primer patio, cocina y demas oficinas, escalera de pino con limon de algarrobo y barandillo de fierre, puertas grandes, balcon moderno, balaustradas, cornisas &a. toda la moderna.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta menor que su tasacion, en vista de lo bajo de ella practicada en el año de 1870.

Reditua mas del uno por ciento.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.

Para ver los títulos en la oficina del señor D. Federico Mendes, calle de Defensa núm. 74 en el tercer patio, los interesados pueden visitar la casa que venderemos el Domingo 19 de Octubre á las 2 de la tarde.

4008-pc.

POR LOS MISMOS.

A PLAZOS

¡¡¡OJO SOMBREREROS!!!

AL LADO DEL BAZAR

DE PERISSÉ

Calle uyo núms. 191 y 193

En los dias Jueves 18 y Viernes 19

Por liquidacion de facturas y desocupar el local.

El Jueves 18 y Viernes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y á los plasos que se estipularán al tiempo del remate, el mas importante surtido de sombreros recien introducidos, cuyo detalle es asi;

6000 sombreros blandos de castor.
3000 Id engomados id id última moda.
3000 Id ala dura copa blanda.
2000 Id para niños y joves.
1000 Gorras paño para hombres y niños.
1501 Id seda idi d id.
600 Cormisas castor para hacer sombreros.
400 Docenas filetes id id.
500 Id Forros id id.
800 piesas cintaid id.
300 Docenas lutos.
200 Id camisas medio hilo.
100 Id calsoncillos id.

Una gran cantidad de sombreros paja, Panamá, Chile, Manila, Palma y Italia.

Sombreros de género, aterciopelados y de castor en cartera, corbatas, cuellos, paños, medias, guantes, paraguas, ba stones, látigos, anteojos de teatro, colchas, crocqet de guipur, y muchas otras novedades.

Artículos para viaje, artículos de basar.

Al mismo tiempo—Mostrador, armasones &a, con accion á la llave.

Local inmejorable, dos puertas y tres vidrieras á la calle, contrata por 5 años y alquiler módico.

¡¡Ojo Sombrereros!!

3951-pc.

POR LOS MISMOS

Extra-Judicial

En nuestra casa Perú 92 á 96.

DE UN MAGNIFICO CAMPO

Con un importante rio á su frente

Poblaciones, corrales, galpones & &

Area una legua cuadrada

Tasacion 180,000 ps. m|c.

2|3 partes 120,000 " "

PROPIEDAD DEL SEÑOR D.

MARIANO RUIZ

Situado á 5 leguas del pueblo de Patagones

Títulos garantidos

¡OJO!

SALADERISTAS
Y
ESTANCIEROS

El mártes 30 del corriente [Setiembre] á la una en punto venderemos al contado y por la mejor oferta que exeda de las 2|3 partes de su tasacion, esta importante legua de cambo y poblacion, cuyo detalle es como sigue; campo 1|2 legua de frente sobre el rio Negro por legua y media de fondo, este importante rio mide dos cuadras de ancho á 5 brazas de profundidad.

Poblacion: 2 piesas de piedra una de ocho varas por 5 y otra de 4 por 5 varas, 3 corrales de palo de sauce, y un galpon chico—lindero el campo con los Sres. Alberú, Garcia, é inmediato al saladero del Sr. Murga y los Sres. Garcia Juan Crespo, testamentaria de Real y

Escusemós ninguna elase de recomendacion, sobre esta venta, dejándo á la inteligencia de los interesados lo bajo de su tasacion y condiciones favorables de este campo.

Para ver los títulos ú obtener mayores datos ocurran á nuestro escritorio Perú números 92 á 96.

Podrá ser veudido el todo mitad al contado y mitad á seis meses de plazo.

3946-pc.

POR EL MISMO

A plazos

Primer remate

EN CASA DE LOS SEÑORES DON

Cárlos Zuberbülher y Ca,

CALLE DEL PERU No. 11

EN LOS DIAS

Lunes 22
Martes 23
Miércoles 24
Jueves 25
y Vierues 26 del corriente

El mas notable y completo surtido

Para tenderos
Roperos
Rejistreros
Sastres
Y Merceros

Surtido nuevo para la estacion

Y VENTA LIBERAL

En los dias Lúnes 22, Martes 23, miercole 24, Jueves 25 y Viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos princio á la venta á plazos, de todo el importante sartido de mercadorias generales que presentará esta casa, en los dias arriba anunciados, cuyo detalle le daremos oportunamente.

MERCADERIAS

Inglesas
Alemanas
Y Francesas

Escusamos recomendar al comercio de esta plasa, campaña y el Interior el inmejorable surtido de esta casa, por ser demasiado conocida de todos·

Algodones
Lanas
Sedas
Hilos
Confecciones
Sombreros
Camisas

Sederias, algodones con profusion, paños y casimires, géneros para vestidos 100 clases.

Hacemos uu ligero detalle de los artículos que venderemos en esta importante casa, pues creemos enojoso ennumerarlos uno á uno desde que todos los de los ramos que anunciamos conocen la mayor parte de ellos.

Parte del detalle es como sigue:

Groes muchisimas clases y calidades, pequines negros y de colores, sarga de seda, alpacas para vestidos cien clases, merinos negros y de colores pura lana, paños, casimires, tartanes géneros para vestidos, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon, medias de taspara hombres y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestido, á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo son breritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, idde lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas enaguas lana, id de algodon, id camisas para hombres y niños cadenas, goma, botines cabritillas, guarniciones para vestidos, cintas de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

3945-pc.

POR LOS MISMOS

Gran remate

DE TERRENOS

EN LAS

Lomas de Zamora

A 6 y 8 cuadras de la Estacion

Tren gratis de ida y vuelta

89 LOTES

Lotes con edificios

Inmejorables terrenos—Rodeados de las mas importantes quintas—Todos los alredadores edificados—Únicos lotes á vender.

Mitad al contado y mitad á 4 meses de plazo con pagaré

El tren sale á las 10 y 50 de la Plaza Constitucion y regresa á las 3 y 35 minutos.

Carruages expresos para la concurrencia que vaya al remate]

El tren parará á una cuadra de los terrenos que vamos á rematar.

El Domingo 21 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de los mejores terrenos, del Pueblo de las Lomas de Zamora.

89 Lotes. Que se venderán á la mejor oferta, y siendo la condicion de su pago, mitad al contado y mitad á cuatro meses de plazo con pagaré.

El Lote No. 1 se compone de 85 varas de frente popor 45 de fondo un notable edificio de altos, te zo, jardin, quinta, etc. etc.

El Lote No. 60 tambien con edificio, los demás lotes son la mayor parte con 70 varas de fondo.

Escusamos mas recomendaciones sobre estos lindísimos terrenos rodeados de las hermosas quintas de los Señores Lucena, Chaumeil, Estevan, Laureano y Eduardo Bonorino, Orta, Patiño y varias otras personas.

Han sido 30 manzanas y solo quedan á vender estos pocos lotes que anunciamos

El Domingo 21 de Setiembre

Títulos garantidos—Venta al mejor precio.

Planos y Boletos de tren recibirán los interesados en nuestro Escritorio Perú No. 92 á 96, ó en la Estacion del Ferro-Carril del Sud desde las diez de la mañana hasta la hora de salida del tren.

Al mismo punto

Una finca situada de la Iglesta 2 1|2 cuadras para el Farro-Carril con edificio de 5 piezas de azotea y pajas, poblado de árboles y alambrado, 23 varas de frente por 50 de fondo.

OTRO

En seguida de los primeros terrenos.

Un importante Lote como para chacra ó quinta, 18 varas de frente por 180 de fondo ó sea 32400 varas cuadradas con tierra cabada para 100,000 ladrillos.

Todo se venderá al mejor precio.

Por mas pormenores á nuestro Escritoro Perú No. 92 á 96.

3986-pc

Francisco F. de la Serna

FRANCISCO F. DE LA SERNA

CAMPO FLOR
EN LINCOLN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

6 LEGUAS CUADRADAS 6

EN PROPIEDAD

SE REMATAN

En uno ó varios lotes

BASE PARA LA VENTA

130,000 pesos papel

la legua cuadrada

LA MANZANA

SALE A 32 PESOS PAPEL

EL PAGO

Cuarta parte al contado

CUARTA PARTE A 6 MESES

Y la última mitad

A 7 AÑOS!

¡Cuántas ventajas!

¡QUE LIBERALIDAD!

Garantimos tambien

que son terrenos aparentes

PARA IMBERNADAS

PLANTACION DE ALFALFARES

Para los caballos de la frontera

ESPLOTACION DE CEREALES

Plantacion de Eucalyptos & &

UBICACION

Estos preciosos terrenos, están á 56 leguas de esta capital, pudiendo transportarse á ellos por ferro-carril hasta el importante pueblo de Chivilcoy, y de allí en una galera que sale los martes y regresa los Domingos. En dos dias se hace este viaje con comodidades.

De «Chivilcoy» distan 25 leguas, del pueblo «El Bragado» 15 leguas, del pueblo «9 de Julio» 8 leguas, y del pueblo Lincoln 6 leguas. Estos terrenos quedan como á 12 leguas mas adentro de los reservados por el gobierno de la Provincia, para la formacion de dos pueblos fronterizos.

Tambien la línea medida del F. C. que muy pronto debe prolongarse de Chivilcoy al Plan chon, segun los estudios practicados, crusa á muy corta distancia de ellos. La Legislatura de la Provincia ha votado ya. los fondos necesarios para esa obra colosal.

El aspecto, pues, de este negocio, combiará completamente cuando funcione ese ferro-carril. Entonces se podrá sostener un comercio importante de ganados invernados para Chile, y la conducion por una via pronta y barata de todos los productos que alla se cosechan para este mercado, será otro ramo de comercio valiosísimo.

Por lo pronto, estos campos están valorisados por la numerosa pobiacion de la calonia «Constancia» fundada en 1861, y cuya prosperidad es asombrosa.

Ya cuenta con una plantacion de mas de UN MILLON de magníficos árboles para construccion de casas, y recoje una fuerte cantidad de alfalfa, mais, trigo &a., con que provee las guarniciones de la frontera por contratos que ha celebrado al efecto con el Gobierno Nacional.

En el último registro gráfico de la provincia, los campos que vendemos, se designan por los nombres L. Cossio 3 leguas cuadradas, A. W. Martin 3 leguas

Preverimos por último, que tambien estamos autorizados para vender particularmente esto terrenos, á precios y condiciones que se estipularán en ese momento.

El remate se efectuará en nuestra casa, San Martin número 30.

El viernes 26 del corriente á las 3en punto.

Por planos y cualquiera otro informe, á nuestro escritorio San Martin núm. 30.

Wehely Gimenez y Ca

De comestibles y bebidas.

En su casa Rolivar núm. 19 y 23.

El Lunes 22 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postor y á los plasos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo potmenor es como sigue:

Almidon norte-amricano, jabon inglés, tabaco francés, cigarros de Bremon, id coñac francos, asúcar Pereambuco, garbansos de Castilla, asúcar refinada. ginebra holandesa, porotos, arros glacé, quesos ingleses, vino Jeres, id Oporto en cajones y en barriles, fósforos de cera, cervesa negra, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cohetes, mostesa inglesa, sardinas, betun, ciruelas, vermouth, bitter, caña del Paraguay y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Para los torneros y ferreteros.

800 serraduras negras surtidos de 5, 6 y 7 pulgadas.

150 docenas cuchillos cabo blanco surtidos de 5, 6, 7, 8 y 9 pulgadas.

150 id id negro mismo surtido.

1 cajon con 5,000 tiros de revolver de 15 milímetros.

1 id id 2,000 id id id id 7 id.
1 id id 15,000 id id id id 9 id.
1 id id 10.000 id id id id 12.
10 rollos estopa y alquitranada.
12 cascos agua-ras.
100 braceros.
10 tarros aceite para máquinas.

Enseguida—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales 1 cajon con 100 revolvers, 1 cajon jamonez.

4030-pc.

POR LOS MISMOS.

Judicial.

De un corralon calle de Chile núms, 199 y 203.

Perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcone y por brden del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. El viernes 19 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos el corralon calle de Chile números 199 á 203, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcone, con 26 varas 25 cent. de freute al Sud, por 16 varas de fondo al Norte.

La tasacion es de 124,800 $ m|c., y no se pamitirá oferta que no esceda á las 2|3 partes que son: 83,200 $ m|c.

Por mas informes á la escribania del Sr. Miñones Defensa 74 ó en nuestro escritorio Bolivar 19.

3704-pc.

POR LOS MISMOS.

Judicial.

De una magnífica finca calle de Tacuarí números 213 y 215. esquina á la de Chile números 193, 195 y 197, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcoue, por órden del señor Jues de 1.ª Instaneia Dr. D. Honorio Martell.

El Viernes 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderemos la preciosa casa calle de Chile núms. 193, 195 y 197, formando esquina á la de Tacuarí núms. 213 y 215, pertenecientes é la testamenteria de D. Francisco Marcone y edificado en uno de los parages mas lindo de la ciudad.

El terreno mide 16 varas 75 cent. de frente al Este por 30 varas 30 cent. de fondo al Oeste con 4 hermosas piesas, cocina, letrina &a. tasado todo en la cantidad de 357,931 $ m|c., no admitiéndose oferta que no esceda á las 2|3 partes de su tasacion que son: 238,621 $ m|c.

Los títulos pueden verse en la escribania de Miñones Defensa 74.

Por mas infotmes casa de los rematadores Bolivar 19.

3705 pc.

POR LOS MISMOS

El miércoles 18 del corriente á la hora de costumbre gran surtido de tienda y merceria al contado.

3943-pc.

POR LOS MISMOS.

EN CASA

DE LOS SEÑORES DON

FRANCISCO G. MOLINA Y Ca,

VICTORIA N. 238

Y Jueves 18

Del corriente á las 11 1|2 en pnnto

Gran surtido de artículos generales

Gran surtido de groes italianos. Id id géneros de hilo. Id id id algodo. Id id id de vestido.

Artículos todos

Recientemente llegados á la casa

POR LOS ULTIMOS VAPORES.

Siendo el detalle de los artículos que venderemos en estos tres dias demasiado estenso solo mencionaremos aqui una parte de ellos.

Sederias italianas, francesas y alemanas, géneros de vestido de todas clases, género de hilo doble ancho para sábanas, irlandas, grano de oro, merinos negros y de colores, muselina de lana negra varias clases, pañuelos de distintas clases, géneros de pantalon, bordato, uso doméstico, pañuelos de espumilla, alemanesco de hilo, paños, casimires, liensos, bramantes, percales, coleta negra y plpmo, medias de lana, id de algodon, camisas de hilo para hombres, idem para señoras. bombasí liso, id labrado, sacos de casimir, pantalones, cortinas bordadas, sombreros, trué de hilo, tapados, granadina, damasco de seda damasco de la, acordeones, abanicos, agua florida, pañuelos de la India, manteles, servilletas, fajas de lana, enaguas, redecillas, peines marfil, guarniciones para vestidos. brillantina blanca, corbatas cachimir, percalina, popelina y muchos otros artículos que ee venderán con toda liberalidad, al gusto de les compradores y al precio.

3948 pc.

Adolfo Bullrich y Ca

EN EL

TEATRO DE LA ALEGRIA

Colosal venta pública

PARA LOS POBRES

20 LEGUAS

CUADRADAS DE TIERRA

A 25 pesos papel

Las 11,600 varas cuadradas

PORVENIR ASEGURADO

El domingo 21 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el teatro de la «Alegria» á saber:

20 leguas cuadradas distante 25 leguas mas ó menos del puerto de Santa-Fé en los neslindes de las provincias de Santiago del Estero y Santa-Fé, cubiertos de grandes montes de maderas duras y lagunas, terrenos altos, de pastos superiores. Por sus iumediaciones pasarán varias líneas férreas proyectadas por el departamento nacional de Injenieros; su porvenir es incalculable y el que tenga poco dinero puede comprar mucha tierra y en poco tiempo hrbrá centuplicado de valor.

La base para la venta es 25 ps. papel las 11,600 varas. Los terrenos estan divididos en fracciones al alcance del mas pobre jornalero industrial.

Las chacras se componen de 80 manzanas á cada uno hay fracciones de 400 manzanas con accion al doble y triple.

Hay lotes de quintas que circundan al proyectado pueblo y los compradores de chacras y de quiutas se les darán un lote de 50 varas poe 50 varas en el pueblo el cual no les costará nada y la escritura tambien gratis.

Inutil nos parece demostrar la importancia y el porvenir que ofrecen esas tierras basta decir que se pueden obtener:

45,000 varas cuadradas por 100 $ papel.

160,000 varas por 200 id.

Un millonde vaaas 2000$ papel-

Con un solar de 5000 varas cuadradas y las escrituras gratis.

3967-pc,

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

En el verdadero riñon de la ciudad--Calle de Chacabuco números 94 y 96.

4,000 ps. m|c. de renta

MENSUALES--¡Ojo! !Ojo!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio da Menores, á saber.

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metres 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la lines de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímearos de largo, y alií se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho por 1 metro 64 centímetros de largo hasta su fondo y termina en su rente del fondo en 8 metros 79 centímetros.

El edificio es á la moderna, de asotea con almacenes con puertas de aqanico etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps.391,075 mcl., trescientos noventa y un mil setenta y cinco pesos m|c., no pudiendo admitirse menos de las 2|3 partes que so ps. 260,717 m|c.

La casa gana 4,000 ps.m|c- (cuatro mil ps m|c-) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibe hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.

NOTA—Los interesados eu su compra, deben imponerse de los titulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosi núm· 70; advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y haciendose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedente.

3716-pc.

POR LOS MISMOS
POR LOS MISMOS

En San José de Flores

Casa quinta del Sr. D. Enrique Samuel, calle de Flores, esquina á libertad, calle de Flores entre Libertad y General La Madrid, por haberse ausentado definitivamente para Europa.

El juéves 18 de Setiembre á las 12 del dia, remataremos al contado, y á la mas alta postura, todo el rico menage de dicha casa habitacion, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rica consola de nogal con espejo, dos mesas del centro nogal con su carpeta, 1 juego de sala forrada en reps punzó, compuesto de un sofá, dos sillones y 6 sillas, 1 reloj bronce de chimener, 1 adorno pájaros embalzamados, 4 cortinados blancos y de reps, varios floreros, 2 cuadros Reina Victoria y Príncepe Alberto, cenicers, carbonera, y esterado.

Salita—1 rico piano de Gunther, 1 atril de nogal para música, 1 juego reps punzó, compuesto de 1 sofá y 2 sillones, 1 biblioteca secretaire de caoba, alfonbrado de tripa, alfonbrita, tarjeteras adornos &.

Pasadizo—4 lindicimos sillones de caoba sólida 1 percha contra la pared, 1 farol colgante y varios felpudos.

Comedor—1 masizo y rico juego inglés de caoba para comedor compuesto, de 1 aparador grande con espejo, 1 mesa para 18 cubiertos con su maquinaria para abrirse, 1 sofá marroquin verde, 2 sillones id y 10 sillas, 1 estante, 2 mesas de doblarse para juego, 1 rico y elegante reloj bronce negro de chimenea con su garnitura correspondiente, 2 lámparas de bronce, alfombrado tripe Bruselas, banquitos &.

Cristaleria y porcelana—1 rico juego de cristales, varios juegos de porcelana dorado, tapas de platina y vrrios otros últiles de comedorr

1er. dormitorio—1 camera inglésa de fierro con colchon elástico y de cerda, 1 magnifico ropero inglés de 3 cuerpos de caoba y roble, 1 comoda inglésa de caoba con tocador, 1 labatorio de caoba y piedra mármol con 2 juegos de porcelana, tohallero, 1 necesario portatil, 1 sofá reps; adornos, canasto y alfombrado.

2.° dormitorio—1 cama inglesa de fierro con colehon olástico, almohadon y colchon de lana, 1 ropero de caoba, 1 botero, 1 mesa de noche de caoba, 1 lavatorio caoba y útiles, 1 necesario para afaitarese &.&.&.

° dormi torio—2 camitas de fierro para niños, 1 cómoca de roble, 1 lavatorio con útiles, varias silla niños, perchas, cuadros y esterados.

Otras piezas—Camas de fierro con colchones, armarios de pino, mesas, lavatorios, cuadros, y otros objetos.

Cocina—Bateria de cocina, útiles, estantes de pino, aparadores, id, mesas, &.&.

Patio—1 pajarera pté de fierro, bañaderas, bombas para jardines, &.&.&-&-&-

3956 pc

POR LOS MISMOS.

De dos lindos lotes.

Para edificar.

En la calle Zeballos.

Entre las de Brasil y Garay.

El Domingo 21 del corriente á las 3 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por óden terminante de su dueño, é saber:

Dos lotes de terreno situados en la calle de Zeballos entre las de Brasil y Garay, al lado de nuevos edificios, el primero consta de 9 varas de frente al Este por 55 varas pe fondo al Oeste, el segundo frente por frente el primero de 9 varas de frente al Oeste por 37 varas de fondo al Este.

El tramway de la Compañia Nacional que vá á los Corrales, pasa á una cuadra de distancia.

La inmediacion de estos terrenos al mercado y mataderos del Sud, le dá muchisima importancia y por lo tanto es uda buena especulacion para el que tiene dinero desocupado, siendo su valor de poca monta, está al alcance de los que poseen poco capital.

Titulos de lo mejor.

Por mas informes á nuestra casa casa calle de Potosí núm. 70-

4003 pc.

Benjamin Nazar y Ca.

DEL GRAN

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

"El Potrillo"

CON SUS HACIENDAS Y UTIL

SITUADO EN EL PARTIDO

25 DE MAYO

Por órden y cuenta

DE SUS PROPIETARIOS

LOS SEÑORES

Eduardo Olivera y Hos.

En nuestra casa Victoria 154

El juéves 18 de de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, el mencionado establecimiento con sus haciendas y útiles que consisten en:

ó luguas y 163 milesimos de superficie, de buena forma y en su mayor parte de pastos tiernos y dulces con cuatro aguadas principales y muy importantes.

Haciendas—3000 cabezas de vacuno, en la que hay bastante novillada.

30,000 ovejas mestizas finas (mas ó menos) 700 yeguas en varias manadas con bastante potrada.

97 caballos.

Poblaciones, útiles, etc, que van detalla, dos en los catálogos, lo mis no que los alambrados y quintas que tiene el estable miento el cual tiene todo lo necesario para funcionar.

La venta de las ovejas se hará por majadas ó al gusto de los interesados.

Por catalogos ú otros informes pueden los interesados ocurrir á nuestra calle Victoria núm. 154.

Todos los sábados á la tarde llegará al 25 de Mayo, á la fonda de Da. Mariana, un dogcort de la estancia en el que podrán ir en la mañana del Domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento.

3520-pc.

Perez del Cerro Hnos,

En venta particular.

Una buena casa en un paraje céntrico y muy habitado al Sud, calle de Estados Unidos, su terreno se compone de 15 y 3|4 varas de frente por 43 de fondo, tiene 7 piesas, cocina y entrada para coche, todos los cuartos empapelados y con cielo raso y todas las maderas de urunday.

El precio que por ella se pide es muy bajo en relacien á la estension del terreno y á su regular edificio.

OTRO,

Una mansana de terreno en Merlo á á cuadras de la estacion.

OTRO.

Una casa en la calle del Paraná á muy buena altura, compuesta de 10 varas de frente por 60 de fondo, con 4 piesas de material, pisos y cielos rasos de madera, todos pintados al oleo y 8 piesas de madera, con algibe, letrina, poso de balde y su jardin á la calle de dies varas por dies.

OTRO.

Una hermosa área de 1168 Aaras cuadradas, formande esquina á una de las plasas del Norte de esta cindad, local que prospera fy tlene que prosperar grandemente· Este terreno se halla cercado de pared y contiene un poso de balde.

OTRO.

5 Un precioso lote de terrenos en 'Quilmes de 0 varas de frente por id de fondo, farmando esquina con 3 piesas de materirl en regular uso, poso de balde, ricos árboles frutales &a. &a.

El terreno está situado á 2 cuadras y madia de la estacion y á 3 cuadras al Sud de la plasa principal.

Para mas pormenores y tratar á nuestro escritorio Victoria 78, Recoba Nueva, allos á la Plasa.

4024-5p s18.

Pablo Escalante

De tienda y merceria.

En su casa calle San Martin 154.

El viernes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor dinero de contado un buen surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un surtido de ropa hecha para la próxima estacion, casimires varias clases, uso doméstico, alemanesco, bramantes, madapolan camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de la India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, ajugas é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, venderemos por liquidacion una partida de calzados,

3965-pc.

Por Federico G. Neves

REMATE

Al puerto de Buenos Aires

¿EN DONDE?

EN LA BOCA

AL CONTADO

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Del único terreno que existe sin rival

GARANTIDO

Ojo especuladores

Y CAPITALISTAS

NO DEJEN ESCAPAR LA GANGA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 de la tardé en punto venderé por órden del dueño D. Sebastian Patron por ausentarse para Europa el unico terreno esciste de este lado del Riachuelo con un frente hermosisimo al río y fondo de los pocos, lindando con los Sres. Corte y Riva y D. Domingo Sichero calle por medio con dichos Sres. rodeados de elegantes edificios.

El terreno que vendo no necesita casi de verlo pues su localidad es única no hay otro igual se garante y es como se detalla.

Son 5525 varas cuadradas ó sean 51 1|2 vs. al rio por 100 vs. de fondo, á mas en el fondo tiene 59 vs. de frente es un poco irregular que cosi no advierte todo cercado madera y postes de ñandubay y perchas de pino.

En este lindo terreno hay una casa de material toda en cal y maderas duras techos con 6 abitaciones nuevas con cielos razos de madera pintado al oleo y pisos de madera cosina despenza piezas del servicio letrina algibe & un hermoso parral con zarso de fierro, 5 casillas de madera á la calle y en el interior un gran galpon que sirve de depósito, todas las casillas estan alquiladas y dan un inte- 1 1|2 por ciento.

El tramwuay pasa por el frente.

La oportunidad es buena para aprovecharse de obtener un local como el que vendo no hay que detenerse.

La venta es forzosa el dueño se desase de la halaja porque se retira del pais, aprovecharse que no se encuentra ganga como la que vendo.

Por mas datos y revisar las escrituras que son de lo mejor al rematador, Rivadavia 91.

NOTA—Se pide la puntualidad en la hora por lo mucho que hay que vender planos se distribuirán en la calle Rivadavia 91.

3958-11p-s13

Balbin y Plowes

En su casa Perú 19.

De momestibles, bebidas y ferretería.

El Viernes 19 del corriente á las 12 en punto y al coatado venderemos por cuenta del Sr. administrador de Rentas Nacionales una gran Partida de comestibles, bebidas y ferreteria. cuyo detalle es como sigee:

18 cajones cerveza, 80 barricas id, 150 cajones pitos, 120 palas, 19 rollos piola, 16 doe. platos, 34 tarros sal, 1 cajon goma, 13 atados horquillas de madera, 60 quesos de bola, 3 bolsas tierra para litografos; 30 baldosas para id, 1 barril alcaparrosa, 1 cajon dragas, 1 cajon ferreteria, vinos, licores, vermouth, agenjo, coñac, libros y artículos que estarán á la vista.

3995-pc.

Pablo Gowland

En el depósito calle de Santiago de Santiago del Estero núm. 25.

De 800 quintales tornillos con tuerca y siu tuerca.

Para durmientes de tramways.
Para herreros
Para carpinteros.
Para fábricas de carros.
Para galpones.
Para corralones.

El jueves 18 del corriente á las 12, se rematarán á dinero de contado en lotes al gusto de los compradores.

200 cajones con 800 quintales.

Tornillos con y sin tuerca del siguiente surtido.

2 X 3|8 pulgadas.
2 1|2 X 3|8 id.
3 X 1|2 id.
4 X 1|2.

3954-pc.

Machado Ferrer y Ca.

En nuestra casa.
71—Victoria—71.
Tienda, merceria y sastrería,
A plasos de costumbre.

El Viernes 19 del corriente y á los plasos de costumbre, venderemos por cuenia de varlos un lindo y nuevo surtido de mercaderias generales cuyo pormenor se dará en oportunidad.

Averias—A las 2 de la tarde se venderá un cajon de calsado por cuenta de seguros.

3955 pc.

POR LOS MISMOS.

Terrenos en Moron.

Se avisa á los señores compraron terrenos en Moron en el remate que dimos el dia 7 del corriente, y que todavia no se han presentado á satisfacer la primera mitad al contado, y firmar pagaré por la otra, segun se estipuló en el acto del remate, que á los ocho dias de la fecha, se publicarán los nombres de los que no cumplan con el compromiso que han contraido, salvo derecho á los vendedores de reclamar daños y perjuicios que se origen por falta de cumplimiento por parte de los compradores.

Victoria 71, Buenos Aires, Sbre. 14 de 1873.

3970-pc.

Por Gonzalez y Ca.

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE SAN FERNANDO

El Domingo 21 de Setiembre á la 1 enpunto de la tarde, venderemos en remate público, un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material y techo de paja, calle Constitucion esquina á Montevideo; el terreno se compone de 35 varas d frente al Sud, por 50 de fondo, pozo de rica agua, árboles y demas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 40,322 $, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ballegos, y por órden terminante del señor Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores, que no se admitirá oferta que no se dan de las 2 terceras partes que son 26,880 $.

Manuel de la Serna

Notable surtido de articulos de bazar.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Maúa,

Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatorias, cosetureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para monjar á caballo, frenos, latigos, rewolvers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.

De variedades.

Sillas italianas de 10 clases y lindos gustos, id para niños, id para mesa, camas de fierro y bronce para dos personas, sofas y camas de fierro á propósito para campo.

POR EL MISMO.

En su casa Cangallo núm 105 1|2 al lado del Banco Mauá

1700 libros

El viérnes 19 del corriente á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado — Ojo Estudiantes Ojo—1700 libros para estudiantes de medicina y leyes, obras en español y en frances, novelas varias clases, diccionarios y una infinidad de libros que estarán á la vista.

Efectos de escritorio, papel diferentes clases, plumas, cartapacios, sobres, carteras de viaje, timbres, tinteros y otras muchas cosas.

En seguida efectos de bazar coms para uso de familio y muchos otros artículos.

4028 p. c.

SIGUE LA GUERRA

DERROTA

DE LOS NORTE--AMERICANOS

POR

los ingleses

LA FLORIDA WATER

O

Agua florida inglesa de

GOSNELL

Es mejor y mas barata que la Americana y se encuentra en todas las boticas, mercerias, peluquerias y tiendas de Buenos Aires.

Que pidan un frasco, que se dará grátis, y que hagan el ensayo no más.

BANCO NACIONAL

36—RECONQUISTA—36

Los Accionistas se servirán ocurrir á este Establecimiento á abonar sus cuotas, segun la adjudicacion practicada en la forma siguiente:—

1 á 50 acciones les corresponde. Las mismas deben pagar por completo la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso,

53	«	«	50 acciones,	deben pagar la 2da. cuota desde la publicacion de este aviso,				menos $f	15	sobrante de la primera.
55	«	«	50	«	de	de	de	de	25	de
60	«	«	50	«	de	de	de	de	50	de
64	«	«	50	«	de	de	de	de	70	de
70	«	«	50	«	de	de	de	de	100	de
75	«	«	50	«	de	de	de	de	125	de
80	«	«	50	«	de	de	de	de	150	de
84	«	«	50	«	de	de	de	de	170	de
90	«	«	50	«	de	de	de	de	200	de
100	«	«	50	«	deben pagar por completo la 3ra. caota desde 6 á 15 de Octubre próximo					
101	«	«	50	«	deben pagar la 3ra. cuota desde el 6 á 15 de Octubre			$f. menos	5	sobrante de la 1.a y 2.a c.
103	«	«	50	«	de	de	de	de	15	de
110	«	«	50	«	de	de	de	de	50	de
120	«	«	54	«	de	de	de	de	60	de
125	«	«	56	«	de	de	de	de	65	de
130	«	«	58	«	de	de	de	de	70	de
150	«	«	67	«	de	de	de	de	80	de
160	«	«	72	«	de	de	de	de	80	de
170	«	«	76	«	de	de	de	de	90	de
174	«	«	78	«	de	de	de	de	90	de
180	«	«	81	«	de	de	de	de	90	de
195	«	«	88	«	de	de	de	de	95	de
200	«	«	90	«	de	de	de	de	100	de
220	«	«	90	«	de	de	de	de	200	de
250	«	«	90	«	de	de	de	de	350	de
254	«	«	90	«	de	de	de	de	370	de
300	«	«	90	«	Quedan pagadas la 1a, 2ª y 3ª cuotas y pueden ocurrir á recibir				150	sobte. de la 1a, 2a y 3a c.
400	«	«	90	«	de	de	de		650	de
450	«	«	90	«	de	de	de		900	de
497	«	«	90	«	de	de	de		1135	de
500	«	«	90	«	de	de	de		1150	de
503	«	«	90	«	de	de	de		1165	de
625	«	«	90	«	de	de	de		1775	de
800	«	«	90	«	de	de	de		2650	de
1000	«	«	90	«	de	de	de		3650	de
1500	«	«	90	«	de	de	de		6150	de

gun ley de 5 Nov. de 1872 reducidos á 200 acciones se-

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873.—J. Pedro de Souza—Inspector.

45-15p